

INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL



LIMITADO
INST/73
Octubre, 1972
ORIGINAL: ESPAÑOL

ECUADOR: PROGRAMA MONETARIO-FINANCIERO DEL PLAN DE
TRANSFORMACION Y DESARROLLO 1973-1977*

* Trabajo del señor Mario Bucheli y José Justiniano preparado especialmente para la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, de acuerdo con el Proyecto de Asistencia Técnica de Naciones Unidas (ECU/71-008) para la elaboración del Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977.

72-11-2867

INDICE

PRIMERA PARTE

	<u>Página</u>
<u>Capítulo I: Situación actual y funcionamiento del sistema financiero ecuatoriano</u>	1
1. Entes que participan en las distintas etapas del proceso de la política financiera	
2. Junta monetaria	2
3. Banco Central	3
4. Unidades operativas	6
<u>Capítulo II: Algunas recomendaciones para reestructurar el sistema financiero del Ecuador</u>	26
- Situación actual	26
- Cambios institucionales para dinamizar el sistema	27
1. Ampliación de la actividad de la Banca Pública	28
2. Utilización con más intensidad y precisión de los instrumentos de que dispone en la actualidad la Junta Monetaria	33
<u>Anexos estadísticos</u>	

SEGUNDA PARTE

Bases para el programa financiero

	Página
I. <u>Introducción</u>	35
II. <u>Financiamiento de la inversión</u>	37
A. Inversión global	37
B. Inversión del sector privado y mecanismos de financiamiento	39
C. Inversión del sector público y mecanismos de financiamiento	41
D. Comportamiento de los intermediarios financieros durante el período del Plan	42
E. Comportamiento del sector externo durante el período del Plan	45
F. Financiamiento de la inversión en el primer año del Plan a valores corrientes	49
III. <u>Financiamiento de la actividad corriente de la economía en el primer año del Plan</u>	53
A. Programación del financiamiento corriente	54
B. Proyección de las variables monetarias para el año 1972	54
C. Proyección de las variables monetarias para el año 1973	56

	Página
IV. <u>Financiamiento de la inversión en el primer año del Plan</u>	59
V. <u>Política financiera para el primer año del Plan</u>	61
i) Etapas de la política financiera y participación en cada ente	61
ii) Coordinación del financiamiento	62
iii) Política monetaria	63
1. Política de emisión	63
2. Política de crédito al sector público	64
3. Política de crédito al sector privado	65
4. Política bancaria	68
5. Política cambiaria	68
iv) Política de intermediarios financieros que operan a mediano y largo plazo	69
1. Reestructuración	69
2. Política para captación y canalización de recursos	69
<u>Anexos</u>	71

PRIMERA PARTE

Capítulo I

SITUACION ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

1. Entes que participan en las distintas etapas del proceso de la política financiera

Considerando las diversas etapas del proceso de la política financiera, se detectan en el sistema financiero del Ecuador los siguientes entes:

- i) Primera Etapa: Formulación de la política financiera. El órgano responsable de la política financiera es la Junta Monetaria;
- ii) Segunda Etapa: Ejecución de la política financiera. El Banco Central es la institución encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Monetaria.

Diversas unidades operativas realizan las actividades financieras de acuerdo a las normas y lineamientos emanados del ente rector.

Las unidades operativas pueden clasificarse en:

- bancarias, que a su vez se dividen en públicas y privadas.

Las públicas son: el Banco Nacional de Fomento y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Las privadas son Nacionales y Extranjeras.

- no-bancarias. Dentro de éstas se encuentran:

- a) Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional;
- b) Ecuatoriana de Desarrollo S.A. (CIFIEC);
- c) Asociaciones Mutualistas;
- d) Compañías de Seguro;
- e) Casas de Cambio;
- f) Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- g) Cooperativas de Ahorro y Crédito

iii) Tercera Etapa: Control. Esta función corresponde a la Superintendencia de Bancos;

iv) Cuarta Etapa: Evaluación. No se ha podido destacar ninguna Institución que evalúe periódicamente los resultados de la política financiera.

/2. Junta Monetaria

2. Junta Monetaria

Establece los objetivos de la política financiera y los instrumentos que se emplearán para la consecución de aquellos objetivos. La Junta Monetaria dispone, de acuerdo a las atribuciones legales conferidas, prácticamente de todos los instrumentos requeridos para el cumplimiento de sus finalidades.

Un rasgo característico de la política económica del Ecuador es la preocupación por la estabilidad monetaria. Ello se manifiesta en la obligación que tiene la Junta Monetaria de informar al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Economía cuando el medio circulante aumente o disminuya en más de un 15 por ciento respecto al nivel existente en el mes correspondiente del año anterior, indicando asimismo las repercusiones que ello tiene en el sistema económico.

La Junta Monetaria no formula programas de carácter financiero para períodos concretos, precisando objetos e instrumentos. Su actuación se manifiesta mediante la aplicación de algunos instrumentos cuando lo requiere el estado de la coyuntura. Sus vinculaciones con la Junta Nacional de Planificación son prácticamente inexistentes, lo que no permite una adecuada coordinación entre los planes de desarrollo y la política financiera.

La composición de la Junta Monetaria ha influido en la toma de decisiones. En efecto, el sector privado designa tres miembros de un total de ocho, los cuales responden a:

- a) Los intereses de agricultores, comerciantes e industriales de la Costa que se manifiesta a través de sus Cámaras respectivas;
- b) Lo mismo para la Sierra; y
- c) Los intereses de la banca privada nacional.

Además, debe tenerse presente que el Presidente de la República nombra a un representante directo que puede provenir del sector privado. Por tanto, el sector público ha contado en forma imperativa con sólo cuatro miembros (los Ministros de Finanzas, de la Producción, de Recursos Naturales y el Presidente del Instituto de Comercio Exterior).

/Las últimas

Las últimas disposiciones adoptadas por el Gobierno según las cuales los representantes del sector privado en los entes públicos no tendrán derecho a voto, refuerzan la posición del sector público dentro de la Junta Monetaria.

3. Banco Central

3.1 Aspectos Institucionales

Es una institución de carácter mixto:

i) Actúa como Banco Central, vale decir, ejecuta la política monetaria.

En función de ello es: instituto emisor, encargado del control del crédito, Banco de Bancos, agente fiscal y financiero del Estado, responsable de las reservas internacionales, etc.;

ii) Realiza operaciones directas con el público, tales como: captación de depósitos (monetarios, a plazo, etc.), concesión de créditos y otras. La política de crédito al sector privado se ha caracterizado por otorgar preferencia a la financiación de exportaciones. El Banco Central, dentro del contexto de la política económica del Ecuador que ha establecido como objetivo básico la estabilidad monetaria y cambiaria, en los últimos años se ha constituido en el ente sostenedor de esta política.

Entre las funciones específicamente encomendadas por la Ley, figura la confección de un presupuesto de ingresos y egresos de divisas a más tardar durante el mes de febrero de cada año, basado en las estimaciones pertinentes sobre la balanza de pagos de la gestión anual que se inicia. De acuerdo a las informaciones recogidas, el Banco no prepara este tipo de proyección. Tampoco elabora proyecciones o programas monetarios.

3.2 Aspectos Cuantitativos

Del análisis de las Cuentas del Activo y Pasivo del Balance resulta:

i) Reservas internacionales. Han experimentado una baja pronunciada en el año 1971 con relación a 1970, como se puede observar en el siguiente cuadro:

/RESERVA MONETARIA

RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL
(Miles de sucres)

Años	Activo	Pasivo	Neto
31/XII/66	1 213	409	804
31/XII/67	1 357	387	970
31/XII/68	1 135	390	745
31/XII/69	1 282	580	702
31/XII/70	2 288	1 063	1 225
31/XII/71	1 776	1 342	434

La anterior serie está expresada en valores corrientes de cada año. Ello significa que la posición neta de reservas se ha incrementado en términos de la devaluación. Las reservas netas que al 31 de diciembre de 1969 ascendían a 39 millones de dólares y al 31 de diciembre de 1970 eran de 49 millones, bajaron a 17.3 millones de dólares a igual fecha de 1971.

ii) Crédito interno. El crédito interno ha crecido en forma vertiginosa en los últimos años impulsado por el sector público, como surge del siguiente cuadro.

CREDITO INTERNO
(Millones de sucres)

Años	Gobierno	Entidades Oficiales	Público	Bancos	Total
	842	182	585	259	1 868
	756	175	549	316	1 796
	1 088	261	712	363	2 424
	2 068	324	825	545	3 762
	2 608	525	1 094	592	4 819
	2 816	420	1 154	560	4 950

/Debido a

Debido a los déficit del Gobierno Central se ha recurrido al financiamiento por parte del Banco Central, originándose así sucesivos incrementos en los volúmenes de crédito.

En lo que respecta a la asistencia crediticia al sector privado, cabe destacar la concentración que se opera. En efecto, para la gestión 1970, el 10 por ciento de las operaciones de crédito realizadas por el Banco Central con el sector privado representaron el 20 por ciento del crédito. (Gráfico 1.)

iii) Depósitos Monetarios. Los depósitos monetarios han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, impulsados fundamentalmente por los bancos. Las regulaciones sobre encajes han obligado a la banca a aumentar sus depósitos en el Banco Central.

DEPOSITOS MONETARIOS
(Millones de sucres)

Años	Gobierno y Entidades	Público	Bancos	Fondos Fiduciarios	Total
	62	84	610	-	756
	86	63	635	-	784
	219	54	740	-	1 013
	373	82	1 033	-	1 488
	492	92	1 432	-	2 017
	500	80	1 700	20	2 230

iv) Otras obligaciones internas. Dentro de este rubro el factor de contracción más importante fue el aumento de los depósitos previos a la importación, tal como surge del siguiente cuadro.

/OTRAS OBLIGACIONES

OTRAS OBLIGACIONES INTERNAS
(Millones de sucres)

Años	Gobierno y Entidades	Sector privado no bancario	Bancos	Total
31/XII/66	344	366	15	725
31/XII/67	432	416	20	868
31/XII/68	300	528	21	849
31/XII/69	618	1 049	16	1 683
31/XII/70	906	1 419	27	2 352
31/XII/71	762	1 043	19	1 824

4. Unidades operativas

4.1 Entidades Bancarias

4.1.1 Públicas. Dentro de las entidades bancarias públicas solamente existen dos en el sistema financiero ecuatoriano: el Banco Nacional de Fomento y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Banco Nacional de Fomento

Es una institución creada para la promoción del sector agropecuario, aunque también participa en la industria y la artesanía.

El Banco presta a mediano y largo plazo para los sectores agropecuarios y pesqueros. Puede, además, promover y participar en la organización, ampliación o transformación de empresas que persigan los siguientes fines:

- i) Funcionamiento de almacenes generales de depósitos;
- ii) Industrialización de productos agropecuarios considerados básicos para la alimentación;
- iii) Servicio de transporte, preferentemente para bienes de exportación, siempre que se trate de productos agrícolas;
- iv) Seguro agrícola, que proteja al agricultor de los riesgos de pérdida de cosechas o ganado.

/Para cumplir

Para cumplir los fines anteriormente indicados, el Banco realiza las siguientes operaciones activas y pasivas:

a) Operaciones activas

i) Préstamos para el fomento de la producción agropecuaria y pesquera, así como para la pequeña industria y la artesanía.

El Banco tiene dos divisiones: de Crédito Bancario y de Crédito de Capacitación. Dentro del primer Departamento, los recursos se destinan a financiar operaciones de crédito orientado.

En el segundo, los recursos se destinan a financiar operaciones de crédito de capacitación o supervisado.

Los créditos otorgados por el Departamento de Crédito Bancario pueden ser a corto plazo (hasta 2 años); a mediano plazo (de 2 a 7 años); y a largo plazo (de 7 a 20 años). En lo que respecta a la forma de préstamos, éstos varían de acuerdo al plazo, los préstamos a corto plazo se hacen en efectivo o mediante la emisión de títulos de crédito que se negocian en el mercado de valores; los de largo plazo se conceden a base de emisión de títulos de crédito. Cuando se trata de recursos provenientes de empréstitos especiales, el desembolso se hace en efectivo.

El monto de los préstamos no puede exceder de 80 por ciento del costo del proyecto.

El crédito de Capacitación se orienta a promover a pequeños agricultores, industriales y artesanos sin exigir garantías reales, siempre que el propietario demuestre tener cualidades de trabajo.

ii) Inversiones de carácter financiero.

El Banco recibe bonos del Gobierno Central y generalmente en compensación de obligaciones; es propietario de acciones de empresas; y ha constituido un almacén que importa directamente maquinarias y equipo agrícola.

Entre las empresas cuyo capital administra el Banco se destacan:

- Empresa de Cemento Chimborazo. El Banco dispone de 95 por ciento del capital, que el 31-XII-69 ascendió a 57 millones de sucres.
- Piladora Modelo, empresa que tiene por objeto la compra, procesamiento y venta de arroz.
- Flota Mercante Grancolombiana S.A.

/b) Operaciones pasivas

- b) Operaciones pasivas. Entre las operaciones pasivas cabe citar:
- i) Recibir depósitos monetarios, de plazo menor, de plazo mayor y de ahorros;
 - ii) Emitir títulos bajo la forma de cédulas hipotecarias, bonos agrícolas, etc.;
 - iii) Recibir préstamos del Banco Central y otros entes financieros del país; y
 - iv) Obtener préstamos de entidades internacionales.

Además de las operaciones activas y pasivas que se han indicado, el Banco está facultado para realizar actividades de promoción tales como:

- i) Desarrollar programas de asistencia técnica para mejorar la productividad en el sector agropecuario;
- ii) Colaborar en la organización de cooperativas para la producción agropecuaria, pesquera y artesanal; y
- iii) Colaborar en la solución de los problemas de almacenamiento de productos agropecuarios.

En el anexo I se presentan las principales fuentes de fondos así como su aplicación. El examen de las fuentes de fondos muestra:

- i) que los principales proveedores de fondos son los designados "otras obligaciones" y el capital y reservas;
Dentro de "otras obligaciones" se incluyen: adelantos del Banco Central (60 por ciento del total); préstamos externos (10 por ciento del total); aceptaciones bancarias y adelantos de entes financieros nacionales;
- ii) los depósitos recibidos del sector privado representan entre 20 y 26 por ciento del total del pasivo en el período 1968-72. Es una relación muy baja si se la compara con la banca privada;
- iii) la emisión de obligaciones prácticamente no ha funcionado.

Los recursos externos del Banco han sido escasos y si a ello se agrega la limitación del capital, se llega a la conclusión de que el Banco no ha estado en condiciones de realizar una promoción activa en los sectores a los que orienta su actividad.

En lo que tiene que ver con la aplicación de fondos, es de destacar:

i) una gran concentración de las colocaciones tal como surge del Gráfico 3. El 4 por ciento de las operaciones realizadas por el Banco representaron el 41 por ciento del crédito, con un promedio de 240 000 sucres. Como consecuencia de la política de concentración resulta que el 30 por ciento de las operaciones cursadas por el Banco sólo representan el 3.5 por ciento del crédito con un promedio de 3 148 sucres por operación.

La concentración del crédito acarrea graves riesgos para la estabilidad del Banco, pues la insolvencia de unos pocos prestatarios, puede conducir a la paralización del Instituto. A diciembre de 1971, el monto de créditos vencidos ascendía a 265 millones de sucres (19.3 por ciento de la cartera) y se estimaba en 170 millones de sucres el segmento de la cartera incobrable (12.4 por ciento de la cartera y 23.2 por ciento del patrimonio).

El sector agropecuario recibió el 78.4 por ciento del crédito concedido en 1970; el sector industrial, el 7.7 por ciento; el comercio, el 3.9 por ciento; y "otros", donde se incluye artesanía, el 10 por ciento. Si se tiene en cuenta que el sector agropecuario representa un porcentaje tan elevado del crédito, es evidente que es en ese sector donde se opera la concentración.

En la distribución del crédito acordado en 1970, la Sierra representa 31.6 por ciento, la Costa, 65 por ciento y el Oriente, sólo el 3.4 por ciento.

Banco de la Vivienda

El Banco de la Vivienda fue creado con dos finalidades:

- i) desarrollar una política crediticia que aporte fondos para la construcción, mejora y adquisición de vivienda de mediano y bajo costo; y
- ii) promover la fundación de Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda.

El Banco realiza las siguientes operaciones activas y pasivas:

/a) Operaciones activas

a) Operaciones activas

- i) Concede préstamos a mediano y largo plazo a Asociaciones mutualistas, a las cooperativas de Crédito y Vivienda, y a otras instituciones que tratan de resolver el problema de la vivienda a bajo costo;

b) Operaciones pasivas

Entre las operaciones pasivas se pueden citar:

- i) Recibir depósitos en cuenta corriente y de ahorros, de Asociaciones Mutualistas, de Cooperativas y de otras instituciones que promuevan el ahorro y préstamo para vivienda.
- ii) Emitir bonos y cédulas hipotecarias para vivienda popular.
- iii) Obtener empréstitos de organismos nacionales y extranjeros.

El capital del Banco se constituyó con 90 900 000 sucres que fue entregado por las Cajas de Seguro y Pensiones en un 60 por ciento y 40 por ciento, respectivamente.

Las fuentes y aplicación de fondos (Anexo 2) muestran la escasa actividad y dinamismo del Instituto.

Desde el punto de vista de las fuentes de fondos cabe destacar la ausencia de depósitos y el limitado volumen de emisión de valores. El aporte más importante de fondos lo constituyen:

- i) los préstamos de organismos internacionales y nacionales (61 por ciento del pasivo) y
- ii) el patrimonial que incluye a diciembre de 1971 88 millones de sucres aportados por el Gobierno.

4.1.2 Privadas. Dentro de estas unidades operativas se distinguen:

- a) Bancos Comerciales nacionales
- b) Bancos Comerciales extranjeros
- c) Bancos de Cooperativas del Ecuador y Caja de Crédito Agrícola.

Características generales del sistema bancario privado^{1/}

Existen en el Ecuador tres tipos de bancos o secciones especializadas:

- i) Bancos comerciales y secciones comerciales;

^{1/} Excluye Banco de Cooperativas y Caja de Crédito Agrícola.

/ii) Bancos de

- ii) Bancos de Ahorro y secciones de Ahorro; y
- iii) Bancos hipotecarios y secciones hipotecarias.

Un banco puede constituirse para una de las actividades específicas que se han indicado, o reunir más de una.

i) Bancos comerciales y Secciones comerciales. Realizan las actividades corrientes de la banca comercial, aunque pueden prestar a mediano y largo plazo, siempre que se trate de financiación industrial (hasta 2 años para financiación de capital circulante y hasta 10 años para inversión en capital fijo).

Se establece para los bancos comerciales capital mínimo: 10 millones de sucres en Quito y Guayaquil y 5 millones de sucres para otras ciudades.

La Junta Monetaria, que tiene a su cargo la formulación de la política económica, está facultada para:

i) establecer proporciones mínimas de capital y reservas que los bancos deben mantener en relación a sus activos exceptuando los encajes bancarios y otros fondos disponibles.

Esta disposición le permite a la Junta realizar una activa selección del crédito, pues fijando una alta relación capital colocaciones en casos concretos, puede desalentarlas y, por el contrario, estableciendo una baja relación capital, ciertas colocaciones están en condiciones de promover actividades de interés nacional.

ii) establecer encajes sobre depósitos.

La Junta, combinando ambos tipos de políticas, está en condiciones de promover sectores prioritarios y cuidar la estabilidad del sistema bancario.

La política de encajes sobre colocaciones, o la relación capital-colocaciones, posibilita una expansión crediticia orientada por sectores; el encaje sobre los depósitos actúa como limitante de aquella expansión en la medida en que se ve comprometida la estabilidad del sistema.

ii) De los Bancos de Ahorros y Secciones de Ahorros. Son instituciones que reciben pequeños ahorros y los prestan. El capital exigido para su funcionamiento es menor que para los bancos comerciales: 3 millones de sucres en Quito y Guayaquil y 2 millones de sucres en otras ciudades.

/Cuando un

Cuando un banco comercial o hipotecario está autorizado para mantener sección de ahorros deberá separar por lo menos 1 millón de sucres de su capital, y lo colocará en beneficio de los acreedores. Debe mantener en todos los casos, la relación 1 a 10 entre capital y depósitos. La misma relación se aplica a los bancos de ahorros. Existe una reglamentación muy estricta para la aplicación de los fondos de los bancos de ahorro.

iii) De los Bancos Hipotecarios y Secciones Hipotecarias. Este tipo de bancos requiere para funcionar capital mínimo de 3 millones de sucres en Quito y Guayaquil y 2 millones de sucres en otras ciudades. Un banco comercial o de ahorros que quisiera organizar una sección hipotecaria deberá apartar de su capital la cantidad mínima anteriormente indicada, o hacer una aportación especial.

Un banco hipotecario puede realizar las siguientes operaciones activas y pasivas:

a) Operaciones activas

- préstamo hasta 1 año;
- préstamos asegurados con prenda agrícola o industrial por plazos de 5 a 10 años;
- préstamos hipotecarios comunes por plazos de hasta 10 años;
- préstamos de amortización gradual hasta por un plazo de 50 años.

b) Operaciones pasivas

- emitir cédulas hipotecarias por igual valor de los préstamos de amortización gradual y hasta por el 50 por ciento del valor de inmuebles de propiedad del banco emisor, siempre que no sean utilizadas como oficina del mismo.

Asuntos cuantitativos del sistema

1. Participación de la banca extranjera. En el sistema bancario privado del Ecuador funcionan cuatro instituciones extranjeras y 14 nacionales.

La participación de ambas en el sistema bancario privado puede observarse en los Anexos 3 y 4.

Los activos y pasivos de la banca extranjera que representaban el 12.65 por ciento en 1968 pasan al 18.48 por ciento en 1972. El análisis de las fuentes de fondos muestra:

/i) los depósitos

i) Los depósitos de la banca extranjera experimentaron un leve incremento, pues pasan del 16.2 por ciento en 1968 a 19.1 por ciento en 1971. Este fenómeno está influido por la resolución de la Junta Monetaria de prohibir la recepción de depósitos no monetarios por parte de la banca extranjera.

ii) En el rubro otras "obligaciones", los bancos extranjeros experimentaron un fuerte crecimiento: del 11 por ciento del total en 1968, pasó a 31 por ciento en 1971. En el comportamiento de este rubro han tenido importancia decisiva las aceptaciones bancarias debido al fuerte crecimiento del comercio exterior en los últimos años, tal como surge del siguiente cuadro:

Años	Permisos de Importación (millones de dólares)	Permisos de Exportación	Ingresos de Capitales	Pagos Exterior
1968	244	177		
1969	262	152		
1970	248	201		
1971	304	217		

La banca privada extranjera tiene una participación más elevada que la banca nacional en las operaciones de comercio exterior. Ello significa que en la medida en que el comercio exterior sea más activo, la participación de la banca extranjera será mayor, fenómeno que se dará con mayor intensidad en los próximos años, debido a la explotación del petróleo.

iii) El incremento del patrimonio de la banca extranjera ha sido menor que el incremento del activo en el período mencionado, lo que significa que con el mismo capital realiza un mayor volumen de operaciones.

Los usos de fondos muestran:

- i) Los fondos disponibles experimentan leve crecimiento en el período analizado;
- ii) Las colocaciones ponen en evidencia el mayor dinamismo en la banca extranjera que pasa del 9.6 por ciento del total de colocaciones en 1968 al 14.3 por ciento en 1971.

/iii) Las operaciones

iii) Las operaciones vinculadas al comercio exterior determinaron un acelerado crecimiento de la banca extranjera (en el rubro "otros" se incluye: cartas de crédito y créditos documentarios).

Puede decirse a título de conclusión que la banca extranjera está tomando una participación cada vez más elevada en el sistema bancario ecuatoriano, tendencia que continuará manifestándose en el futuro a raíz del crecimiento esperado del sector externo.

Apreciación de conjunto

El sistema bancario privado creció a un ritmo acelerado en el cuatrienio analizado, ya que la tasa de crecimiento de los activos bancarios fue el doble de la tasa de crecimiento de precios.

Paralelamente al crecimiento de la actividad bancaria, se asiste a un agudo proceso de concentración del crédito. Como se puede apreciar en el Gráfico 3, la concentración del crédito del sistema bancario privado es muy superior a la del Banco de Fomento. El 1/2 por ciento de las operaciones de la banca privada en 1970 representaron el 35 por ciento de las colocaciones; si se toma el 7 por ciento de las operaciones, éstas alcanzan al 67 por ciento de los créditos concedidos.

Estos índices revelan la preferencia del sistema bancario privado por algunos clientes, que tienen así fácil acceso a los fondos líquidos disponibles, lo cual les otorga una mayor posibilidad de control del sistema económico.

Banco de Cooperativas y Caja de Crédito Agrícola

Estas instituciones no han tenido la oportunidad de desarrollo como se aprecia en los Anexos 5 y 6.

Participación de la banca pública en el sistema bancario ecuatoriano

Del Anexo 7 se puede extraer las siguientes conclusiones:

i) Las colocaciones de la banca pública superan a las de la banca privada, pero la primera financia al sector público en una alta proporción (el 52 por ciento de sus colocaciones van al sector público). El Banco Central, como agente financiero del Estado y dadas las dificultades de tesorería del Gobierno, contribuye al financiamiento del Tesoro Nacional.

/En lo

En lo que respecta a la financiación del sector privado cabe destacar la alta participación del sector comercio, tal como surge del siguiente cuadro:

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL CREDITO OTORGADO
POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL
AÑO 1970

(En millones de sucres)

Sectores	Privados	Fomento	Central	Total
Comercio	5 573	26	912	6 511
Industria	1 133	52	1 065	2 250
Agropecuario	840	468	479	1 787
Otros	507	131	725	1 363
<u>Total</u>	<u>8 053</u>	<u>677</u>	<u>3 181</u>	<u>11 911</u>

La banca privada financia con preferencia al sector comercio, que recibe el 69 por ciento del crédito, el sector industria recibe el 14 por ciento del crédito acordado y el agropecuario recibe sólo el 10 por ciento del mismo.

Como la banca privada tiene una alta participación en la financiación al sector privado (67 por ciento del total), el sector comercio resulta el más beneficiado, mientras que el sector agropecuario recibe una escasa asignación de fondos por parte del sistema bancario. Si a esta situación se agrega el problema de la concentración de crédito ya analizado, se llega a la conclusión de que los pequeños y medianos agricultores no tienen acceso en las condiciones requeridas.

4.2 Entidades no bancarias. Entre éstas se encuentran:

4.2.1 Compañías financieras. Dentro de la organización del sistema financiero ecuatoriano está previsto el funcionamiento de compañías financieras. La constitución de estos entes es libre y entre sus objetivos se establecen los siguientes:

/i) promover al

- i) promover al establecimiento, ampliación y modernización de empresas privadas o mixtas que tiendan principalmente a la industrialización;
- ii) fomentar la participación del capital privado nacional o extranjero en la industria existente y en nuevas empresas; y
- iii) fomentar el desarrollo y movimiento interno de valores.

Las compañías financieras actuarían pues como intermediarios financieros que canalizarían recursos hacia la industria y fomentarían el desarrollo del mercado de valores.

Las compañías financieras pueden realizar las siguientes operaciones:

a) Activas

- i) otorgar préstamos a mediano y largo plazo hasta el 80 por ciento del valor de la inversión; y
- ii) otorgar préstamos para capital de trabajo hasta el 75 por ciento de las necesidades de la empresa.

b) Pasivas

- i) emitir bonos previa autorización de la Superintendencia de Bancos; y
- ii) contraer préstamos tanto en moneda extranjera como en moneda nacional.

Se han creado bajo esta disposición dos entidades financieras: Comisión de Valores, Corporación Financiera Nacional y Ecuatoriana de Desarrollo S.A., Compañía Financiera.

Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional

Es una institución creada bajo la forma de empresa privada, pero que por su integración y funcionamiento está bajo la dirección del sector público. El Directorio está integrado, en su mayoría, por representantes del sector público, tal como surge de su composición:

1. el representante del Presidente de la República que la preside;
2. el Ministro de Finanzas o el Subsecretario;
3. el Ministro de Recursos Naturales o el Subsecretario;
4. el Ministro de Producción o el Sub-secretario;
5. el Gerente del Banco Central del Ecuador;
6. un representante por las Cámaras de Industria de la Sierra;
7. un representante por las Cámaras de Industria de la Costa; y
8. el Presidente de la Junta Nacional de Planificación.

/El objetivo

El objetivo de la entidad se inscribe dentro de los generales de la compañía financiera que, específicamente, son los siguientes:

- i) financiar programas básicos del sector público;
- ii) financiar capital fijo a la industria privada, pública y mixta;
- iii) participar en la formación o ampliación de capitales de empresas industriales calificadas;
- iv) canalizar el crédito externo a las empresas industriales;
- v) fomentar y ejecutar proyectos industriales con recursos propios o del Estado;
- vi) cooperar en la formulación de proyectos de desarrollo industrial. La entidad identifica y estudia proyectos de carácter industrial, agro-industriales, pesqueros y de turismo por medio de su departamento especializado o con la ayuda de consultores;
- vii) promover el desarrollo del mercado de capitales.

Para cumplir los objetivos anteriormente indicados, además de funciones de estudio y asesoramiento, realiza las siguientes operaciones activas y pasivas:

a) Operaciones activas

Las operaciones se canalizan a través de tres fondos: Fondo de Inversiones Industriales, Fondo de Preinversión y Fondo para la Pequeña Industria. Las operaciones activas preferidas por la Comisión de Valores son los préstamos para financiar capital fijo; lo siguen en orden los préstamos para capital circulante; y, por último, la compra de acciones de empresas industriales.

i) Préstamos

- a) Empresas medianas y grandes. En la selección de las empresas a financiar, la Comisión se basa en las prioridades establecidas en el plan de desarrollo económico, y específicamente, el manual de instrucciones establece que frente a la solicitud de préstamos se tendrá en cuenta los siguientes factores; empleo de materias primas de origen nacional, utilización de mano de obra; ahorro de divisas por sustitución de importaciones; satisfacer la demanda interna; etc.

/El monto

El monto de préstamos a una sola empresa no excederá de 20 millones de sucres. El Directorio puede autorizar en casos excepcionales una cifra mayor, pero en ningún caso el financiamiento a una empresa por todo concepto puede exceder el 15 por ciento del capital y reservas de la Corporación.

En el periodo 1963-1970, la Corporación aprobó créditos por un monto de 885 millones de sucres, los que se dividen por actividades en la siguiente forma:

PRESTAMOS POR RAMA DE ACTIVIDAD APROBADOS
(Periodo 1963-1970)

Rama de Actividad	Importe de los Créditos (miles de sucres)	Porcentaje
I) Agricultura, Caza y Pesca	20 685	2.4
II) Minas y Canteras	19 086	2.1
III) Industrias Manufactureras	725 447	82.1
IV) Electricidad, gas, agua, servicios sanitarios	39 184	4.4
V) Hotelería	81 182	9.0
<u>Total</u>	<u>885 784</u>	<u>100.0</u>

La industria manufacturera es el sector preferido por la Corporación y, dentro de ella, las ramas de alimentos, textiles, productos químicos y productos minerales no metálicos (representan el 58.8 por ciento del total de préstamos y el 72 por ciento de los préstamos a la industria manufacturera).

Los préstamos a largo plazo predominan sobre los de mediano plazo y corto plazo, pues se prefiere la financiación de equipo y construcciones, tal como surge de los siguientes cuadros:

/PRESTAMOS POR

PRESTAMOS POR DESTINO APROBADOS
(Período 1963-1970)

Destino	Importe de los Créditos (miles de sucres)	Porcen- taje
I) Maquinaria y equipo	563 840	63.7
II) Edificios	150 996	17.0
III) Otros activos	13 182	1.5
Capital fijo	728 018	82.2
IV) Capital circulante	157 766	17.8
<u>Total</u>	<u>885 784</u>	<u>100.0</u>

PRESTAMOS APROBADOS POR PLAZOS
(Período 1963-70)

Plazos	Importe de los Créditos (miles de sucres)	Porcen- taje
I) Menos de 2 años	15 337	1.7
II) De 3 a 5 años	194 191	21.9
III) De 6 a 12 años	676 256	76.4
<u>Total</u>	<u>885 784</u>	<u>100.0</u>

b) Pequeña industria. Se entiende por pequeña industria y artesanía aquellas empresas cuyo activo fijo no sobrepasa los 200 mil sucres (excluye valor de terreno y edificios). Los adelantos realizados bajo la forma de redescuento se destinan a la compra de maquinaria, equipo y capital de trabajo.

El monto de préstamos concedidos asciende a 57 millones de sucres en el período 1965-70, según surge del siguiente cuadro:

/PRESTAMOS A

PRESTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA

Destino	Importe de los Créditos (miles de sucres)	Porcenta- taje
Capital fijo	31 417	54.2
Capital circulante	26 497	45.8
<u>Total</u>	<u>57 914</u>	<u>100.0</u>

ii) Adquisición de valores mobiliarios. La Corporación adquiere bonos del Estado, bonos municipales, cédulas hipotecarias emitidas por bancos y obligaciones hipotecarias de empresas.

La adquisición de bonos del Estado tiene por finalidad financiar programas de primera prioridad: la de cédulas hipotecarias y obligaciones hipotecarias, estimular cultivos permanentes, obras de riego, cría de ganado, etc.

El financiamiento por esta vía ha sido importante: la Corporación ha mantenido valores en cartera por cifras superiores a 300 millones de sucres durante varios años.

iii) Adquisición de acciones de empresas. La Corporación está autorizada a adquirir acciones de empresas pero se ha impuesto un límite: no puede tener en cartera acciones de una empresa por un monto superior al 10 por ciento del capital y reservas de la propia Corporación. Es política asimismo de la Corporación no adquirir más del 25 por ciento del capital accionario de una empresa, salvo los casos en que el proyecto sea elaborado y puesto en marcha por la propia Corporación.

La Corporación no desea mantener acciones de empresas en cartera si ellas tienen aceptación en el mercado. En tal caso prefiere venderlas y con esos fondos financiar nuevas empresas.

La actuación de la Corporación como promotora del sector industrial por la vía de creación de empresas y participación de su capital ha sido, hasta ahora, muy limitada. Sólo participa en el capital de ocho empresas con un valor accionario integrado a diciembre de 1970 de 43 millones de sucres.

/iv) Avales y

iv) Avales y Fianzas. Las garantías pueden ser otorgadas en moneda nacional o extranjera a favor de empresas industriales. Las operaciones por este concepto han sido muy escasas: en el período 1967-1970 concedió avales por 10 millones de sucres a favor de empresas industriales.

b) Operaciones pasivas

Entre éstas cabe destacar:

- i) Contratar empréstitos internos y externos. La Corporación había suscrito créditos externos por 27 millones de dólares al 31 de diciembre de 1970 y utilizando 12 millones de dólares.
- ii) Emitir obligaciones propias de la Corporación en las formas y plazos que determine el Directorio. Este tipo de operación recién a efectuarse con cierta intensidad a partir de 1970, aunque representa una cifra pequeña dentro de las fuentes de fondos.

Evolución de los rubros del activo y pasivo en el período 1968-1972

En el Anexo 8 puede observarse que las colocaciones constituyen el rubro más importante en los usos de fondos durante el período considerado; le sigue la inversión financiera, pero allí el factor principal está constituido por la adquisición y tenencia de bonos del Estado. La Corporación realiza su principal actividad como prestamista, aproximándose más a un banco de fomento que a una corporación financiera.

El cuadro de fuentes de fondos muestra que el principal puntal lo constituyen el patrimonio y luego los empréstitos, donde el aporte extranjero constituye el elemento más importante. Ello significa que la entidad no ha logrado todavía penetrar en el mercado de capitales captando recursos mediante la colocación de valores propios o de terceros.

Ecuatoriana de Desarrollo S.A., Compañía Financiera (COFIEC)

Es una entidad financiera privada no bancaria cuyas finalidades son:

1. promover el establecimiento, ampliación o modernización de empresas privadas o mixtas, principalmente industriales y a actividades conexas;
2. fomentar la participación del capital privado nacional o extranjero en las industrias instaladas y en la promoción de nuevas empresas;

/3. propender al

3. propender al desarrollo del movimiento interno de valores.

Posee un capital autorizado de 72 millones de sucres divididos en acciones, figurando entre sus accionistas la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional.

Para cumplir con sus objetivos está autorizada a realizar las siguientes operaciones activas y pasivas:

a) Operaciones activas

i) Colocaciones. Puede conceder préstamos para capital de trabajo, a mediano y a largo plazo. Además, financiar operaciones relacionadas con el comercio exterior, así como ventas locales a crédito de productos industriales. Durante el cuatrienio 1968-71, la cartera de colocaciones experimentó escasa variación con un incremento absoluto de apenas 6 millones de sucres, según puede observarse en el Anexo 9. Desde el punto de vista de la distribución del crédito, el sector manufacturero es el que tradicionalmente ha recibido el mayor volumen de fondos. En 1971, los desembolsos efectuados al sector equivalían al 51 por ciento del total, destacándose por su magnitud los préstamos concedidos a industrias de productos químicos, de textiles, de alimentos y metálicos. Prosiguen en importancia los créditos otorgados a los sectores de la construcción (14.3 por ciento), transporte (9.2 por ciento) y agropecuario (5.8 por ciento). El destino regional del crédito señala que un 55.4 por ciento del monto global correspondió a empresas de la Costa, mientras que el 44.6 por ciento restante fue canalizado hacia la Sierra. El análisis de la concentración del crédito revela que la cartera (directa y contingente), al finalizar el ejercicio 1971, ascendía a 487.3 millones de sucres representada por obligaciones de 238 clientes.

ii) Inversión financiera. Como intermediario financiero está facultada a invertir en el capital de nuevas empresas industriales y vender sus participaciones en las mismas; comprar y vender acciones de empresas nacionales en el país y en el exterior. Este rubro - aunque pequeño en su cuantía - registra el mayor dinamismo al aumentar de 7 millones de sucres en 1968 a 24 millones en 1971. En esta última gestión, la empresa canalizó ahorro privado hacia la duplicación del capital de la Fábrica Textil La Internacional.

/Así tenemos

Así tenemos que entre 1968-71, los Activos de la Compañía se elevaron en un 19 por ciento, incrementándose de 263 millones de sucres a 312 millones (ver Anexo 9).

b) Operaciones pasivas

i) Obligaciones. Sus Estatutos le permiten contratar empréstitos en moneda nacional y extranjera; emitir bonos, etc. Dicho rubro creció un 12 por ciento en el período bajo estudio, al pasar de 194 millones de sucres a 218 millones de 1971.

Las partidas más importantes están constituidas por diferentes líneas de crédito concedidas por instituciones financieras internacionales así como distintos bancos privados. También adquiere cada vez mayor importancia la emisión de Bonos de Garantía General que han sido colocados directamente con inversiones institucionales como las Compañías de Seguros y Mutualistas. En junio de 1971, se hizo la primera emisión por 4 millones de sucres, 12 por ciento de interés anual y al plazo de 5 años, pagaderos mediante sorteos y amortizaciones semestrales.

ii) Patrimonial. Esta cuenta acusa un crecimiento vertiginoso del orden del 57 por ciento entre 1968 y 1971, aspecto que en parte obedece a las utilidades de operación de la Compañía que en la última gestión alcanzó a 8.19 millones de sucres, equivalente al 12.5 por ciento del capital.

Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda

Estas instituciones tienen las siguientes finalidades:

- estimular el ahorro popular;
- crear una reserva de capital para provisión de viviendas baratas a sus asociados;
- obtener préstamos con el mismo objeto, o concederlos; y
- realizar programas de vivienda de acuerdo con el BEV, los Municipios y demás instituciones componentes.

Con el propósito de cumplir tales objetivos están autorizadas a efectuar las siguientes operaciones:

a) Operaciones activas

i) Colocaciones. Otorga préstamos a sus socios para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas.

/Al respecto

Al respecto conviene señalar que las colocaciones entre 1968 y 1971 han aumentado en un 100 por ciento como puede observarse en el Anexo 10.

- ii) Inversión financiera. Análogamente, este rubro experimentó un notable crecimiento al incrementarse de 18 millones registrados en 1968 a 75 millones de fines de 1971.

En conclusión, el Activo total de las Asociaciones Mutualistas se elevó en un 18 por ciento durante el cuatrienio analizado, al pasar de 168 millones de sucres a 475 millones.

b) Operaciones pasivas

- i) Depósitos. Reciben depósitos en cuentas de ahorros de personas naturales o jurídicas. La captación de recursos (incluyendo depósitos del BEV) registró una elevación del 160 por ciento, aumentando de 161 millones a 419 millones de sucres.
- ii) Otras obligaciones. El rubro correspondiente revela un alza de 41 millones de sucres entre 1968 y 1971, cifra que resulta significativa si consideramos que al 31 de diciembre de 1968 era de 3 millones.
- iii) Patrimonial. El patrimonio de las Asociaciones Mutualistas es muy reducido ya que como se puede observar en el Anexo 10, éste asciende a 5 millones de sucres para el conjunto de las entidades existentes.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda autoriza la existencia de estas instituciones, aprueba sus estatutos y ejerce la supervigilancia y fiscalización sobre las mismas.

Aquellas asociaciones que operan directamente con el BEV tienen la obligación de adquirir acciones de éste en las cantidades y formas que se determinan por los Estatutos del Banco.

Compañías de Seguros

Las compañías de seguros tanto nacionales como extranjeras operan libremente en el Ecuador. La autorización para funcionar la concede la Superintendencia de Bancos, que es a su vez el ente encargado de su contralor.

/Desde el

Desde el punto de vista financiero, es de destacar la obligatoriedad por parte de las compañías de seguros de mantener parte de sus inversiones en determinada clase de valores.

El capital pagado, el fondo de reserva y las reservas técnicas, una vez deducidos los préstamos con garantía de pólizas de vida, los gastos de organización y los bienes inmuebles de usos de la empresa y los muebles, se invertirán en el país. De esa inversión obligatoria, se destinará:

- i) el 15 por ciento en inversión en títulos calificados o emitidos por la Comisión Nacional de Valores-Corporación Financiera Nacional;
- ii) 10 por ciento en bonos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

En el Anexo 11 se presenta el estado consolidado de las compañías de seguros con información hasta el 31 de diciembre de 1970.

Participación de los entes financieros no bancarios en el total ^{1/}

En los Anexos 12 y 13 se presentan las principales variables de los entes financieros bancarios y no bancarios. El sistema bancario tiene amplio predominio dentro del sistema financiero.

Las colocaciones bancarias representan el 90.8 por ciento del total de colocaciones. La inversión financiera en el sistema bancario es también superior a la realizada por los entes no bancarios.

Las fuentes de fondos muestran que en el campo de los depósitos, el sistema bancario absorbe el 94.8 por ciento de los mismos, mientras que en "otras obligaciones" representa el 70.7 por ciento.

El sector privado recibe el 75.5 por ciento del total de las colocaciones del sistema financiero y el 67.2 por ciento de los recursos provenientes de la inversión financiera.

Puede decirse, a título de conclusión, que los entes financieros no bancarios tienen muy escasa participación en el sistema financiero ecuatoriano y que el sector público participa de manera muy limitada en el sistema.

^{1/} No se incluyó el Seguro Social dentro de los entes financieros.

Capítulo II

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA REESTRUCTURAR EL SISTEMA FINANCIERO DEL ECUADOR

Situación actual

De lo expuesto en el capítulo anterior surgen una serie de carencias en el sistema financiero que no le permiten la captación de ahorros en los niveles que requieren tasas elevadas de desarrollo. La canalización de los ahorros captados por parte de los intermediarios financieros no es tampoco la más adecuada.

El sistema bancario muestra predominio de la banca privada en las relaciones con el sector privado. Las colocaciones se caracterizan por:

- i) elevada concentración, tanto en la banca pública como en la banca privada, aunque con mayor intensidad en esta última;
- ii) preferencia por el sector comercio frente a los restantes sectores de la economía. Aunque no pudo profundizarse en el destino último dentro del sector comercio, los índices disponibles indican que la financiación del comercio exterior acapara las preferencias de la banca.

La banca extranjera viene creciendo a un ritmo acelerado, ritmo que seguramente ha de mantenerse porque aumentará la participación del sector externo dentro de la economía, y es en este sector, donde la banca extranjera desarrolla con preferencia su actividad.

La banca pública desarrolla su actividad a través de tres instituciones: el Banco Central, el Banco Nacional de Fomento y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

El Banco Central financia el sector Gobierno Central y al sector privado preferencialmente en el campo de las exportaciones. El resto del sector privado, la actividad industrial, artesanía, pesca, etc.; debe recurrir a la banca privada, que como se orienta en función de rentabilidad y seguridad de las colocaciones, no llega a llenar las necesidades de los medianos y pequeños productores.

/El Banco

El Banco Nacional de Fomento atiende al sector agropecuario. Pero, este Instituto carece de capital suficiente y, además, ha demostrado escaso dinamismo en la captación de ahorros, lo que no le permite cubrir los requerimientos de fondos para capital fijo y circulante del sector.

El Banco de la Vivienda ha demostrado también escaso dinamismo.

Los entes no bancarios tienen menor participación dentro del sistema. El insuficiente desarrollo del mercado de capitales no presenta buenas perspectivas para estos entes, pero en la medida en que se logre el mejoramiento del mercado de capitales puede aumentar considerablemente su participación.

La Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional ha incrementado fuertemente sus actividades en los últimos años, aunque las fuentes de fondos han provenido en gran parte de préstamos del exterior. Como la Corporación está organizada para el estudio de proyectos y ha detectado sectores y ramas con buenas posibilidades de inversión, está en condiciones de realizar una intensa actividad promotora en el campo industrial en la medida en que mejore los medios para captar ahorro interno.

El Banco Nacional de Fomento con una revitalización de su patrimonio y mejora de los medios de captación de ahorros, puede constituirse en el ente de financiar al sector agropecuario dentro de un programa acelerado de desarrollo.

Cambios institucionales para dinamizar el sistema

Partiendo del supuesto de que se mantendrá la banca privada en las condiciones actuales tal como surge de la Filosofía y Plan de Acción del Gobierno, la eficacia del sistema bancario podría mejorarse por dos vías:

- 1) ampliación de la actividad de la banca pública que debe llegar con criterios de promoción o más amplios sectores de actividades;
- 2) utilizar con más intensidad y precisión los instrumentos de que dispone en la actualidad la Junta Monetaria.

1. Ampliación de la actividad de la banca pública

El Banco Central en su carácter de entidad mixta financia algunas actividades del sector privado, como ya se ha dicho. Pero, el Banco Central, por su especialización en la actividad propiamente banco centralista, las limitaciones que le impone frente al sistema bancario ser a la vez rector de la política monetaria y competidor en tanto que banco comercial, la insuficiencia de casas abiertas al público, no está en condiciones de desempeñar las funciones de un intermediario financiero capaz de financiar a corto plazo y mediano plazo al sector privado, llenando las carencias de la banca privada.

La solución a estos problemas podría buscarse mediante la creación de un banco público que atendiera al sector privado, desempeñando y ampliando las actuales funciones del Banco Central en este campo.

El Banco Central realizaría las funciones exclusivamente de tal, lo cual le aliviaría de muchas de las actuales tareas y le permitiría destinar toda su energía al campo de la política monetaria.

El sistema bancario público se completaría con un Banco Nacional de Fomento que atendería la agricultura, la industria y la pesca en sus necesidades de financiamiento de mediano y largo plazo; y, un Banco de la Vivienda para este sector específico.

Dentro de esta organización institucional las funciones de los distintos entes públicos serían:

a) Banco Central

Formularía la política monetaria, lo que comprende:

- política de emisión;
- política de crédito tanto del sector público como del sector privado;
- política bancaria (organización de la banca, distribución de la red bancaria por regiones, número de instituciones nacionales y extranjeras, número de casas abiertas, problemas de rentabilidad, etc.);
- política cambiaria

Realizaría la evaluación periódica de los resultados de la política.

Sería agente financiero del Gobierno y guardian de las reservas internacionales.

/b) Banco de

b) Banco de la Nación

Sería Instituto a crearse, y que tendría los siguientes objetivos:

- i) prestar a corto plazo para capital circulante.
- ii) promover los sectores agrícolas, industrial, pesca y la comercialización.
- iii) coordinar el financiamiento con el Banco de Fomento.

En efecto, si el Banco de Fomento financia el activo fijo de empresas el Banco de la Nación debe concurrir a financiar los requerimientos de capital de trabajo.

- iv) Actuar en el comercio exterior tanto en la financiación de importaciones como de exportaciones.

Las operaciones de comercio exterior son altamente rentables y por ello el Banco de la Nación debe competir con la banca privada. Las utilidades que obtenga de esta actividad le permitiría al Banco operar con bajo margen de utilidades en otros sectores que son de interés nacional. El Banco para operar en el comercio exterior, fundamentalmente en el campo de las importaciones, necesita recursos en moneda extranjera. Esos recursos pueden provenir de dos fuentes:

- De la propia banca extranjera que opera en el país.

Se podría exigir de cada banco extranjero el depósito en el Banco Central de una cierta cantidad (5 millones de dólares, por ejemplo), cantidad que el Banco Central pondría a disposición del Banco Nacional. Se podría establecer, así mismo, que ese depósito aumentaría en la misma cifra que aumentan los depósitos a la vista que los bancos privados recogen en el país. El ajuste podría hacerse trimestralmente o semestralmente;

- De líneas que pueden obtener de los bancos extranjeros con el fin específico de financiar importaciones.

- v) Crédito social. Atendería los requerimientos de los sectores de menores ingresos para cubrir las necesidades de consumo. El préstamo podría otorgarse con afectación de parte del salario mensual.

El Banco obtendría recursos de:

- i) Depósito monetario, ahorro y plazo;

/ii) Sería el

- ii) Sería el único ente bancario que tendría acceso al redescuento del Banco Central. Toda la política de promoción por la vía del redescuento se canalizaría por el Banco de la Nación. La banca privada sólo tendría acceso al redescuento para atender necesidades perentorias de caja y solamente en esas circunstancias. Un banco privado que recibiera asistencia por vía del redescuento no podría aumentar sus colocaciones por un período de seis meses a contar de la fecha en que recibe la asistencia;
- iii) un porcentaje de los encajes que la banca deposita en el Banco Central pasaría al Banco de la Nación;
- iv) todos los depósitos del sector público se efectuarían en el Banco de la Nación.

c) Banco de Fomento

El Banco de Fomento sería el Instituto que opera a mediano y largo plazo y financiaría a la industria, el agro y la pesca. Se aumentaría su capital para que pudiera cumplir integralmente sus funciones y tendría tres departamentos de igual jerarquía:

- Un Departamento Agropecuario;
- Un Departamento Industrial;
- Un Departamento de Pesca.

Para que el Banco atienda en forma equilibrada a los distintos sectores y se evite la burocratización, se requiere:

- i) Centralización de las decisiones en el Directorio.

El Directorio diagrama la política, siguiendo los lineamientos del Plan:

- ii) Descentralización de la ejecución. Cada Departamento ejecuta las decisiones tomadas y es responsable de su gestión.

Las operaciones activas estarían constituidas por préstamos a mediano y largo plazo.

Las operaciones pasivas serían:

- i) Recibir depósitos de ahorro y plazo;
- ii) Emitir bonos y obligaciones; y
- iii) Recibir préstamos externos para canalizar a los sectores industrial, agropecuario y pesca.

/d) Banco de

d) Banco de la Vivienda

Este Instituto debería capitalizarse y dotarlo de medios para que actuen en el mercado de capitales captando recursos mediante la colocación de Valores.

Entes financieros no bancarios

También en este campo del sistema financiero será conveniente reforzar la actuación de los entes de carácter público. Para ello se dotaría de mejorar recursos y ampliación de sus funciones a la Comisión de Valores, Corporación Financiera Nacional y se crearía una Compañía Pública de Seguros, a la cual se otorgaría el monopolio de algunos seguros altamente rentables. Las reservas de la compañía pública de seguros se destinarían a financiar sectores considerados prioritarios a través del Banco de Fomento o de la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional.

El sistema financiero no bancario quedaría organizado como sigue:

a) Compañías Financieras Privadas

Podría financiar dentro del actual marco legal. En la actualidad solo existen COFIEC.

b) Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional

Esta Institución tendría que ser revitalizada, aumentando su capital. Para ello se podrían crear tres tipos de secciones:

- i) Integradas por el Gobierno que constituirían el 51 por ciento del capital.
- ii) Integrados por la Banca Privada.
- iii) Integrados por el público en general.

Dotada de mayor capital, la Institución jugará un papel mucho más activo en la promoción de industrias. Su objetivo podría establecerse dentro de estos lineamientos:

- i) Promover la creación de empresas, adquiriendo el capital original en todo o en parte.
- ii) Administrar las acciones de empresas que tengan en cartera.
- iii) Promover el desarrollo del mercado de capitales. A esos efectos emitirá bonos y valores propios; colocará acciones de empresas que tiene en su cartera, una vez que esas empresas han adquirido prestigio y sus valores son apreciados en el mercado.

/iv) Otorgar

- iv) Otorgar préstamos para estudio de proyectos. No es conveniente que la Corporación actúe como prestamista de empresas de las cuales es accionista. No es aconsejable que la Corporación sea a la vez accionista y acreedora, pues ello puede conducir a exceso de préstamos a una empresa para defender la inversión que ha realizado. Dado que el sistema se organiza sobre la base de una banca pública que actúa a mediano y largo plazo es conveniente que ésta sea quien presta, mientras que la Corporación es solamente tenedora de acciones y obligaciones de empresas privada o mixtas.
- v) Coordinar la actividad financiera de los bancos públicos con la propia. En la constitución de una empresa, la Corporación Financiera actuará en forma coordinada. La Corporación adquiere parte del paquete accionario; el Banco de Fomento puede prestar para financiar el activo fijo; y el Banco de la Nación financia el capital circulante.
- vi) Coordinar la emisión de valores por parte de todos los entes públicos. Con ellos se evita la competencia entre distintos agentes financieros públicos, empresas públicas o mixtas, etc., que emitan valores con diferentes plazos, garantías, formas de rescate, etc., con perjuicio directo para el sector público.
- vii) Recibir préstamos externos para canalizarlos bajo la forma de compra de valores.
- viii) Gestionar préstamos externos para empresas mixtas privadas, otorgando garantías.

La Corporación, con su actual organización está en condiciones de constituirse en un factor dinámico en la promoción del sector industrial.

c) Compañías de Seguros privados, que continuarán operando como en la actualidad.

d) Compañía Nacional de Seguros

Sería una compañía pública, constituida bajo la forma de S.A., pero cuyo capital sería del Estado. A la Compañía se le otorgaría el monopolio de algunos seguros de alta rentabilidad (automóviles, etc.). Este tipo de

/seguros le

seguros le permitiría asegurar con primas bajas a pequeños y medianos agricultores que generalmente no tienen acceso al seguro, bajo las actuales formas de organización privada.

La Compañía cumplirá una importante función social y además utilizaría sus reservas para la promoción de sectores productivos.

El resto del sistema financiero, bancario y no bancario, mantendría las actuales características institucionales.

2. Utilización con más intensidad y precisión de los instrumentos de que dispone en la actualidad la Junta Monetaria

La política monetaria en sus cuatro aspectos específicos:

Política de emisión, política de crédito al sector público, política de crédito al sector privado, política bancaria y política cambiaria debería coordinarse con las políticas en el campo real marcar con claridad las diferentes etapas del proceso de la política. Ello le permitiría obtener mayor precisión en la fijación de objetivos y en la selección de instrumentos.

La actuación de las autoridades monetarias y de los intermediarios financieros podría ajustarse a los siguientes lineamientos:

- i) Primera etapa de la política monetaria. Formulación de la Política. La Junta Monetaria fijará los objetivos y los instrumentos para un período anual, pero mayor precisión para el primer trimestre. La Junta deberá utilizar plenamente los instrumentos de carácter selectivo para orientar el crédito bancario, corrigiendo los problemas de concentración del crédito y logrando una mejor distribución por regiones y sectores de actividad.
- ii) Segunda Etapa de la Política Monetaria. Ejecución. Queda a cargo del Banco Central, que instrumenta bajo la forma de circulares las resoluciones emanadas de la Junta Monetaria, y las unidades operativas.
- iii) Tercera Etapa de la Política Monetaria. Contralor. Está a cargo de la Superintendencia de Bancos. Se requiere adecuar la coordinación con el Banco Central para que se controlen efectivamente las medidas tomadas por aquél, de acuerdo a la resolución de la Junta. Esta

/Etapa, es

Etapa, es fundamental, pues si no hay control sobre la unidad operativa, la política queda sólo en el ámbito de las enunciaciones.

- iv) Cuarta Etapa de la Política Monetaria. Evaluación de los resultados. La Junta Monetaria debería realizar una evaluación trimestral de los resultados obtenidos y en función de ello, introducir las correcciones del caso, tanto en los objetivos como en la utilización de los instrumentos cuando la situación lo requiera.

Anexo 1

BANCO DE FOMENTO (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sucres)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>	<u>1 473</u>	<u>1 831</u>	<u>2 029</u>	<u>2 409</u>
Fondos disponibles	112	118	161	184
Colocaciones	1 011	1 157	1 254	1 371
Inversión financiera	215	318	314	397
Inversión real	63	65	71	71
Otros	72	173	229	386
<u>Pasivo</u>	<u>1 473</u>	<u>1 831</u>	<u>2 029</u>	<u>2 409</u>
Depósitos m/n m/e	244	263	332	459
Otras obligaciones a/	584	846	803	960
Emisión de obligaciones	35	25	17	11
Otros	32	63	195	248
Patrimonial	578	634	682	731

a/ Incluye préstamos del Banco Central, organismos internacionales, etc.

Anexo 2

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sucres)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>	<u>570</u>	<u>590</u>	<u>711</u>	<u>775</u>
Fondos disponibles	7	5	40	45
Colocaciones a/	433	444	470	471
Inversión financiera b/	76	89	128	146
Inversión real	4	4	7	8
Otros	50	48	66	105
<u>Pasivo</u>	<u>570</u>	<u>590</u>	<u>711</u>	<u>775</u>
Depósitos	-	-	-	-
Otras obligaciones c/	281	284	311	297
Emisión de obligaciones	35	41	105	191
Otros	43	45	61	45
Patrimonial	211	220	234	242

a/ Incluye depósitos en Mutualistas.

b/ Incluye terrenos y edificios para la venta.

c/ Incluye préstamos de organismos nacionales e internacionales.

Anexo 3

BALANCE DE BANCOS COMERCIALES PRIVADOS (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sucres)

Rubros	1968			1969			1970			1971		
	Nacionales	Extran- jeros	Total									
Activo	<u>5 756</u>	<u>834</u>	<u>6 590</u>	<u>6 312</u>	<u>1 121</u>	<u>7 433</u>	<u>7 006</u>	<u>1 608</u>	<u>8 614</u>	<u>8 327</u>	<u>1 888</u>	<u>10 215</u>
Fondos disponibles	1 128	271	1 399	1 342	368	1 710	1 447	492	1 939	1 928	558	2 486
Colocaciones	3 781	391	4 172	3 921	463	4 384	4 446	724	5 170	4 923	823	5 746
Inversión financiera	132	26	158	160	45	205	230	802	310	288	82	370
Inversión real	205	32	237	219	39	258	243	49	292	286	57	343
Otros a/	510	114	624	670	206	876	640	263	903	902	368	1 270
Pasivo	<u>5 756</u>	<u>834</u>	<u>6 590</u>	<u>6 312</u>	<u>1 121</u>	<u>7 433</u>	<u>7 006</u>	<u>1 608</u>	<u>8 614</u>	<u>8 327</u>	<u>1 888</u>	<u>10 215</u>
Depósitos m/n m/e	3 035	587	3 622	3 355	771	4 126	3 675	1 033	4 708	4 663	1 104	5 767
Otras obligaciones	661	82	743	647	102	749	805	234	1 039	732	329	1 061
Emisión de obligaciones	1 480	-	1 480	1 483	-	1 483	1 522	12	1 534	1 685	23	1 708
Otros b/	125	68	193	302	135	437	369	200	569	535	246	781
Patrimonial	455	97	552	525	113	638	635	129	764	712	186	898

a/ Incluye: Cartas de créditos documentarios, cargos diferidos, etc.

b/ Incluye: Créditos a favor de bancos, cartas de crédito y créditos documentados, etc.

Anexo 4

BALANCES DE BANCOS COMERCIALES PRIVADOS

(Porcentajes)

Rubros	1968			1969			1970			1971		
	Nacio- nales	Extran- jeros	Total									
<u>Activo</u>	<u>87.35</u>	<u>12.65</u>	<u>100.0</u>	<u>84.92</u>	<u>15.08</u>	<u>100.0</u>	<u>81.33</u>	<u>18.67</u>	<u>100.0</u>	<u>81.52</u>	<u>18.48</u>	<u>100.0</u>
Fondos disponibles	80.63	19.37	100.0	78.48	21.52	100.0	74.63	25.37	100.0	77.55	22.45	100.0
Colocaciones	90.63	9.37	100.0	89.44	10.56	100.0	86.00	14.00	100.0	85.67	14.35	100.0
Inversión financiera	83.54	16.46	100.0	78.05	21.95	100.0	74.19	25.81	100.0	77.83	22.17	100.0
Inversión real	86.50	13.50	100.0	84.88	15.12	100.0	83.22	16.78	100.0	83.38	16.62	100.0
Otros <u>a/</u>	81.73	18.27	100.0	76.48	23.52	100.0	70.88	29.12	100.0	71.02	28.98	100.0
<u>Pasivo</u>	<u>87.35</u>	<u>12.65</u>	<u>100.0</u>	<u>84.92</u>	<u>15.08</u>	<u>100.0</u>	<u>81.33</u>	<u>18.67</u>	<u>100.0</u>	<u>81.52</u>	<u>18.48</u>	<u>100.0</u>
Depósitos m/n m/e	83.80	16.20	100.0	81.31	18.69	100.0	78.06	21.94	100.0	80.86	19.14	100.0
Otras obligaciones	88.97	11.03	100.0	86.38	13.62	100.0	77.48	22.52	100.0	68.99	31.01	100.0
Emisión de obligaciones	100.00	-	100.0	100.00	-	100.0	99.22	0.78	100.0	98.65	0.35	100.0
Otros <u>b/</u>	64.77	35.23	100.0	69.11	30.89	100.0	64.85	35.15	100.0	68.50	31.50	100.0
Patrimonial	82.43	17.57	100.0	82.28	17.72	100.0	83.12	16.88	100.0	79.29	20.71	100.0

a/ Incluye: cartas de crédito y créditos documentarios, cargos diferidos, etc.

b/ Incluye: créditos a favor de bancos, cartas de crédito y créditos documentados, etc.

Anexo 5

BANCO DE COOPERATIVAS (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(Millones de sucres)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>	<u>26</u>	<u>33</u>	<u>50</u>	<u>54</u>
Fondos disponibles	1	1	3	2
Colocaciones	20	28	33	38
Inversión financiera	4	2	3	1
Inversión real	1	1	3	4
Otros	-	2	8	9
<u>Pasivo</u>	<u>26</u>	<u>33</u>	<u>50</u>	<u>54</u>
Depósitos	-	1	1	1
Otras obligaciones	20	23	39	39
Emisión de obligaciones	-	-	-	-
Otros	2	2	1	1
Patrimonial	4	7	9	15

Anexo 6

CAJA DE CREDITO AGRICOLA (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sures)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>			<u>6</u>	<u>7</u>
Fondos disponibles			2	2
Colocaciones			3	4
Inversión financiera			1	1
Inversión real			-	-
Otros			-	-
<u>Pasivo</u>			<u>6</u>	<u>7</u>
Depósitos			2	2
Otras obligaciones			-	1
Emisión de obligaciones			-	-
Otros			-	-
Patrimonial			4	4

Anexo 7

BANCA PÚBLICA Y BANCA PRIVADA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971)
(En millones de suores)

Rubros	Banca pública			Banca privada			Total bancos		
	Sector público	Sector privado	Total	Nacional	Extranjero	Total	Sector público	Sector privado	Total
<u>Activo</u>									
Colocaciones	3 236	2 996	6 232	4 923	823	5 746	5 236	8 742	11 970
Inversión financiera	173	476	649	288	62	370	173	486	1 049
Inversión real	-	-	79	286	57	343	-	-	422
<u>Pasivo</u>									
Depósitos m/n y m/e	500	539	1 039	4 663	1 104	5 767	500	7 306	7 806
Otras obligaciones b/	1 377	1 685	3 062	732	329	1 061	1 377	3 746	5 123
Emisión de obligaciones	-	-	202	1 685	23	1 708	-	-	1 910

a/ Incluye: Banco Central.

b/ Incluye: Depósitos previos a la importación.

Anexo 8

BALANCE DE CV-CFN: (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sucres)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>	<u>804</u>	<u>809</u>	<u>1 179</u>	<u>1 060</u>
Fondos disponibles	9	19	23	34
Colocaciones	440	420	727	607
Inversión financiera	197	319	371	367
Inversión real	3	4	4	4
Otros	155	47	60	4
<u>Pasivo</u>	<u>804</u>	<u>809</u>	<u>1 179</u>	<u>1 060</u>
Obligaciones	3	7	90	119
Empréstitos	261	226	557	389
Otros pasivos	33	29	31	6
Patrimonial	507	547	501	546

Anexo 9

BALANCES DE COFITEC C.A. (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sucres)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>	<u>263</u>	<u>260</u>	<u>317</u>	<u>312</u>
Fondos disponibles	8	23	26	19
Colocaciones	236	212	247	242
Inversión financiera	7	9	18	24
Inversión real	6	8	9	8
Otros	6	6	17	19
<u>Pasivo</u>	<u>265</u>	<u>260</u>	<u>317</u>	<u>312</u>
Obligaciones y empréstitos	194	176	227	218
Otros pasivos	15	10	15	9
Patrimonial	54	74	75	85

Anexo 10

ASOCIACIONES MUTUALISTAS (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(Millones de sucos)

Rubros	1968	1969	1970	1971
<u>Activo</u>	<u>168</u>	<u>193</u>	<u>291</u>	<u>475</u>
Fondos disponibles	8	9	21	35
Colocaciones	132	152	181	268
Inversión financiera	18	20	18	75
Inversión real	1	2	15	10
Otros	9	10	56	87
<u>Pasivo</u>	<u>168</u>	<u>193</u>	<u>291</u>	<u>475</u>
Depósitos <u>a/</u>	161	179	271	419
Otras obligaciones	3	8	14	44
Emisión de obligaciones	-	-	-	-
Otros	2	3	2	7
Patrimonial	2	3	4	5

a/ Incluye depósito del BEV.

Anexo 11

BALANCE DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sures)

Rubros	1968			1969			1970		
	Nacio- nales	Extran- jeras	Total	Nacio- nales	Extran- jeras	Total	Nacio- nales	Extran- jeras	Total
<u>Activo</u>	<u>193</u>	<u>171</u>	<u>364</u>	<u>232</u>	<u>180</u>	<u>412</u>	<u>294</u>	<u>203</u>	<u>497</u>
Fondos disponibles	10	11	21	13	12	25	14	8	22
Colocaciones	39	32	71	46	30	76	58	33	91
Inversión financiera	80	67	147	115	70	185	135	83	218
Inversión real	45	37	82	38	39	77	43	39	82
Otros activos	19	24	43	20	29	49	44	40	84
<u>Pasivo</u>	<u>193</u>	<u>171</u>	<u>364</u>	<u>232</u>	<u>180</u>	<u>412</u>	<u>294</u>	<u>203</u>	<u>497</u>
Reservas técnicas	43	105	148	47	113	160	52	118	170
Otras reservas	23	18	41	27	20	47	40	22	62
Obligaciones	39	19	58	60	18	78	93	26	119
Otros pasivos	34	9	43	39	10	49	45	15	60
Patrimonial	54	20	74	59	19	78	64	22	86

Anexo 12

ALGUNAS VARIABLES DEL SISTEMA FINANCIERO CONSOLIDADO a/ (AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO)

(En millones de sucres)

Rubros	Entes bancarios			Entes no bancarios			Total		
	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado	Total
Activo									
Colocaciones	3 236	8 742	11 978	-	1 208	1 208	3 236	9 950	13 186
Inversión financiera b/	173	846	1 019	386	298	684	559	1 144	1 703
Inversión real	-	-	422	-	-	106	-	-	528
Pasivo									
Depósitos m/n m/e	500	7 306	7 806	118	301	419	618	7 607	8 225
Otras obligaciones y empréstitos	1 377	3 746	5 123	-	-	1 121	-	-	7 244
Emisión de obligaciones	-	-	1 910	-	-	-	-	-	1 910

a/ Las cifras correspondientes a las Compañías de Seguros son al 31 de diciembre de 1971.

b/ Se computa en el sector privado la inversión de las mutualistas.

Anezo 13

ALGUNAS VARIABLES DEL SISTEMA FINANCIERO CONSOLIDADO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970)

(Porcentajes)

Rubros	Entes bancarios			Entes no bancarios			Total	
	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado
<u>Activo</u>								
Colocaciones	24.5	66.6	90.8	-	9.2	9.2	24.5	75.5
Inversión financiera. ^{b/}	10.1	49.7	59.8	22.7	17.5	40.2	32.8	67.2
Inversión real	-	-	80.0	-	-	20.0	-	-
<u>Pasivo</u>								
Depósitos m/n m/e	6.0	88.8	94.8	1.5	3.7	5.2	7.5	92.5
Otras obligaciones y empréstitos	19.0	51.7	70.7	-	-	19.3	-	-
Emisión de obligaciones	-	-	100.0	-	-	-	-	-

a/ Las cifras correspondientes a Las Compañías de Seguros son al 31 de diciembre de 1970.

b/ Se computa en el sector privado la inversión de las Mutualistas.

Gráfico 1

BANCO CENTRAL: DISTRIBUCION DEL CREDITO DIRECTO, 1970

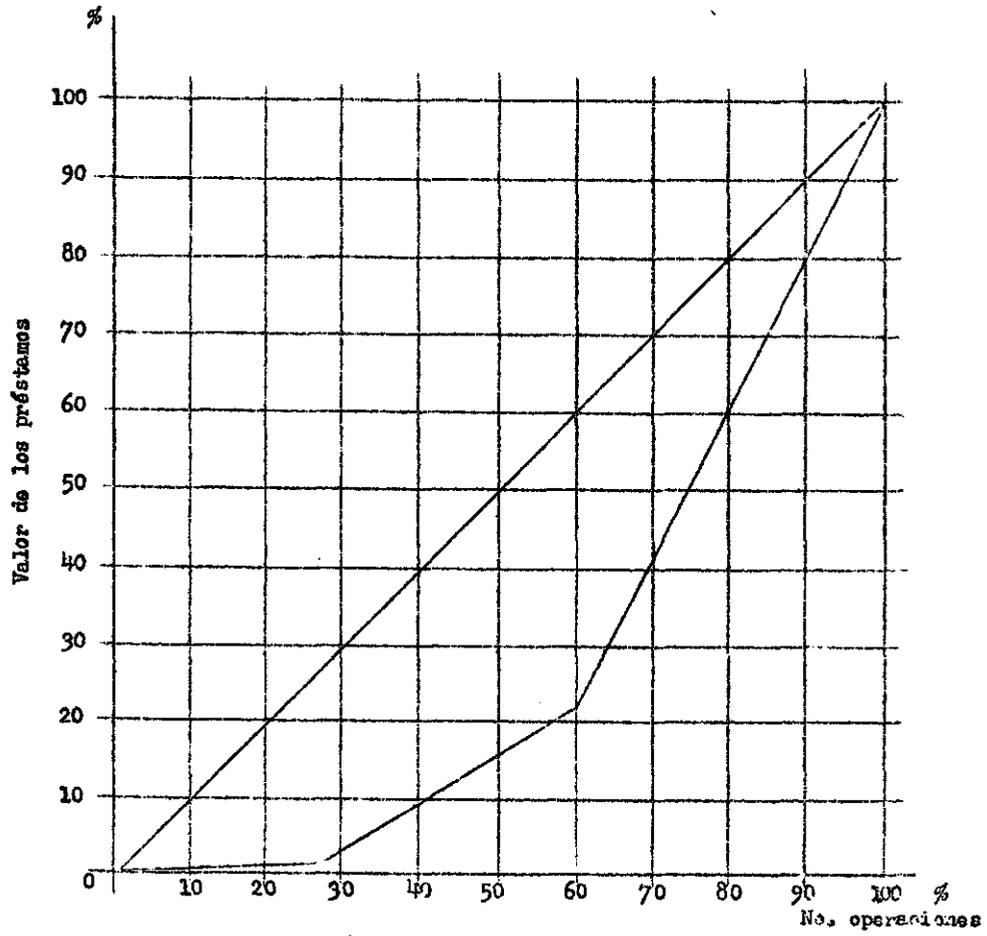


Gráfico 2

BANCO DE FOMENTO: DISTRIBUCION DEL CREDITO CONCEDIDO, 1970

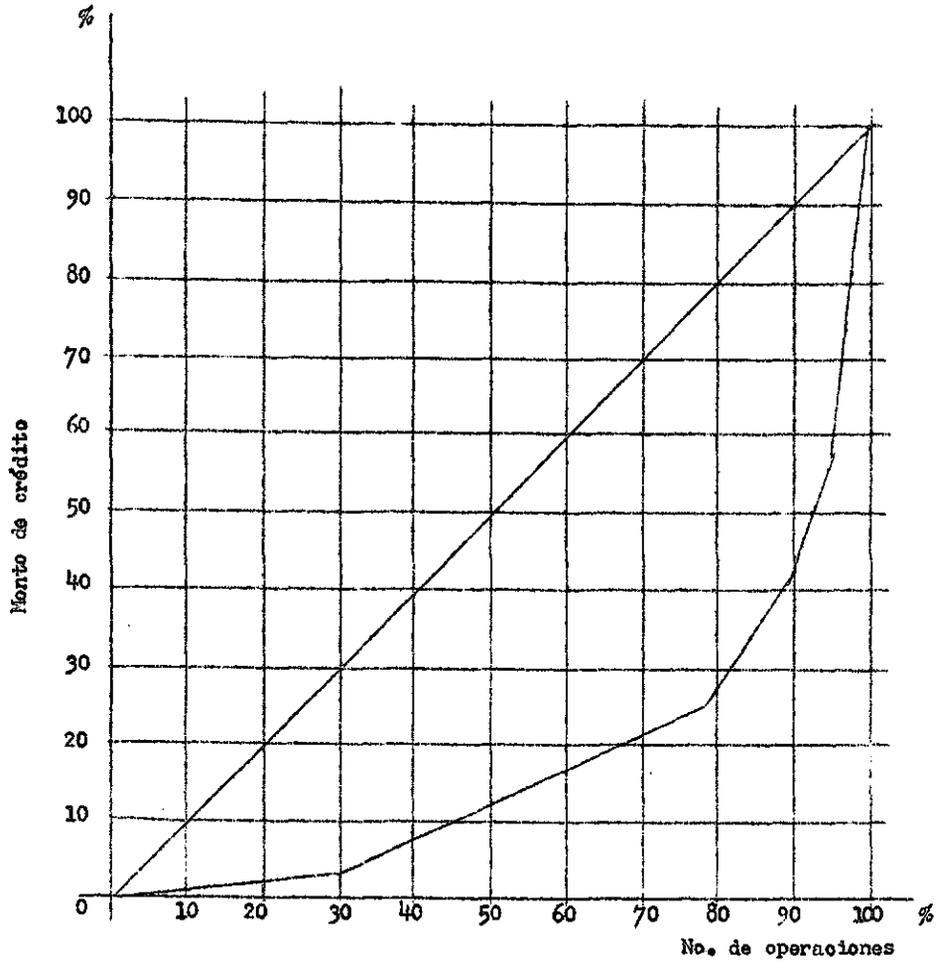


Gráfico 3

BANCA PRIVADA: DISTRIBUCION DEL CREDITO CONCEDIDO, 1970

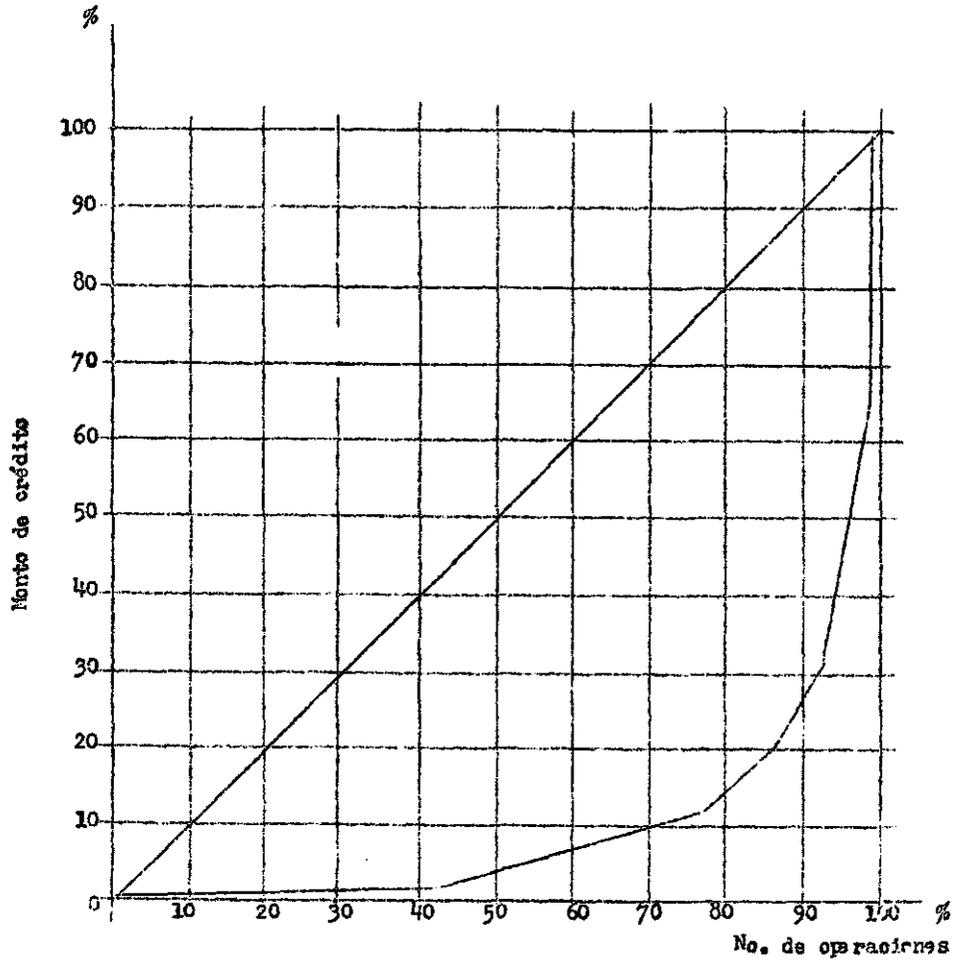
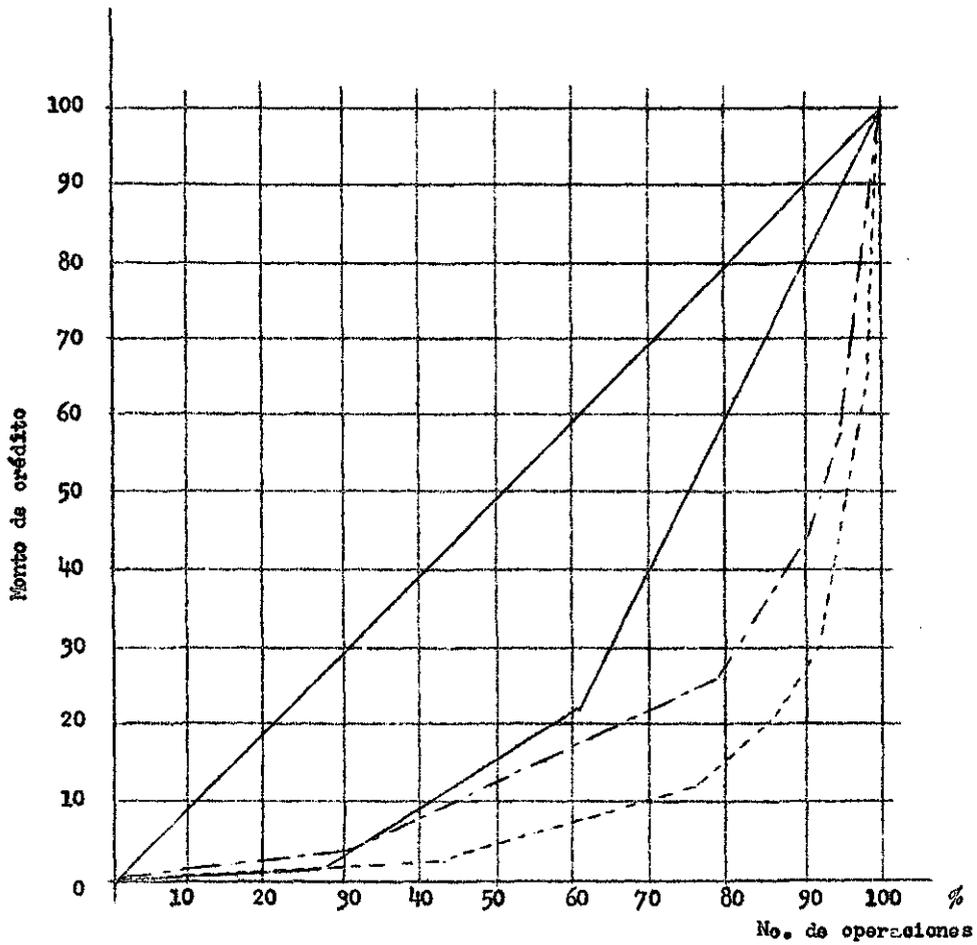


Gráfico 4

DISTRIBUCION DEL CREDITO, 1970



Banco Central (directo) _____
Banca Privada (concedido) - - - - -
Banco de Fomento (concedido) -

SEGUNDA PARTE

BASES PARA EL PROGRAMA FINANCIERO

I. Introducción

El programa financiero comprende dos aspectos:

- i) el financiamiento de la inversión para el quinquenio del plan;
- ii) el financiamiento de la actividad corriente de la economía para cada año del programa.

i) Financiamiento de la inversión. El financiamiento de la inversión se plantea para el quinquenio 1973-77 a valores constantes de 1970 y comprende, para el sector privado, el financiamiento por tres vías:

1. con recursos propios de las empresas, donde se incluyen la amortización y las utilidades no distribuidas;
2. con recursos internos provenientes de los intermediarios financieros;
3. con recursos externos bajo la forma de préstamos o inversión directa.

El financiamiento del sector público se plantea también por las tres vías indicadas, pero dentro de los recursos propios se incluyen el ahorro en cuenta corriente y los ingresos de capital.

El programa anual de financiamiento de la inversión se realiza a valores corrientes de cada año. En el caso del sector privado se determinarán para 1973 los requerimientos de fondos de los intermediarios financieros al nivel de cada sector a valores de ese año. El aporte de cada ente al nivel del sector surge por diferencia entre el total de inversiones y los recursos que provienen del autofinanciamiento y del sector externo. El autofinanciamiento se calculó sobre la base del comportamiento histórico de las empresas, habida cuenta de los fondos provenientes de amortización del equipo que se incluyen en el costo de producción y las utilidades no distribuidas. El aporte de recursos externos se obtuvo de las proyecciones globales y los programas sectoriales.

Los intermediarios financieros deberán captar ahorros de las unidades familiares y empresas para financiar el resto de la inversión. Se exige de los intermediarios financieros una doble función para alcanzar las metas fijadas de inversión:

/1. capacidad de

1. capacidad de captar ahorros, para lo cual se deberán delinear las respectivas políticas al nivel de cada ente;
2. orientar los fondos recogidos hacia las actividades a las que el plan otorga prioridad.

Debe quedar claramente expresado que si los intermediarios financieros no cumplen adecuadamente su función de captación y orientación de recursos en la medida que requiere el plan de inversiones no se alcanzarán las metas propuestas. En efecto, si la captación de recursos no es suficiente ocurrirá una de estas cosas:

- a) quedarán fondos disponibles para consumo, lo cual aumentará el volumen de la demanda de estos bienes y con la consiguiente elevación del nivel de precios o de importaciones, reduciendo así el coeficiente de inversiones;
- b) quedarán fondos disponibles que no se destinarán al consumo, pero tampoco se aplicarán a la inversión.

Si los fondos captados por los intermediarios financieros son suficientes pero no se orientan según los lineamientos del plan puede concluir a crear capacidades excedentes en algunos sectores y déficit en otros.

En el programa de financiamiento de la inversión del sector público para 1973 se incluyen los recursos provenientes de:

1. ahorro en cuenta corriente e ingresos de capital;
2. ahorro externo, bajo la forma de préstamos de organismos internacionales, nacionales y de proveedores. En el programa de financiamiento de la inversión para el quinquenio se incluye la inversión directa para la flota petrolera;
3. intermediarios financieros.

ii) Financiamiento de la actividad corriente de la economía. El financiamiento corriente se realiza con fondos propios de las empresas, créditos recíprocos entre ellos y préstamos a corto plazo de intermediarios financieros. Los requerimientos de fondos para este tipo de financiamiento dependen de:

1. el nivel interno de actividad; y
2. el nivel de precios, determinado por factores no monetarios.

/Para la

Para la confección del programa de 1973 se partió del supuesto de que el financiamiento corriente de la economía en 1972 era el adecuado y que las empresas mantendrían el mismo comportamiento.

El aumento de medios de pago depende en 1973, por lo tanto, de:

1. aumento del nivel de precios por factores no monetarios;
2. aumento del nivel de transacciones por unidad de producto en virtud del proceso de desarrollo;
3. aumento del producto, de acuerdo a la tasa de crecimiento establecida en el plan.

Para la determinación del volumen de medios de pago se proyectaron los activos y pasivos de los intermediarios financieros que operan a corto plazo (Banco Central, bancos privados, y Banco de Fomento por la parte en que opera a corto plazo).

II. Financiamiento de la inversión

A. Inversión Global. La inversión global prevista en el plan para el quinquenio por sector, es la siguiente:

Sectores	Inversión Pública	Inversión Privada	Total
Agropecuario	3 184	11 286	14 470
Petróleo	-	5 880	5 880
Industria Manufacturera, Pesca y Construcción	2 983	11 887	14 870
Electricidad	3 506	254	3 760
Servicios	9 558	5 172	14 730
Vivienda y Equipamiento	5 841	4 424	10 270
<u>Total</u>	<u>25 072</u>	<u>33 908</u>	<u>63 980</u>

/El monto

El monto de inversión desglosada anualmente por los sectores público y privado (Anexo 1) se financia en 16.6 por ciento con ahorro externo; el 83.4 por ciento restante queda librado al esfuerzo interno y ello depende de la capacidad de ahorro de la comunidad y la eficacia del sistema financiero para captar ahorros y orientarlos hacia los sectores previstos en el plan.

Dentro de los mecanismos de financiamiento interno se destacan:

1. La depreciación de equipo y bienes de capital en general que el sector privado incorpora en los costos representa el 21 por ciento del total de la inversión bruta, y el 35.3 por ciento de la inversión bruta del sector privado;
2. el autofinanciamiento de las empresas (sector privado) correspondiente a utilidades no distribuidas representa el 17.7 por ciento de la inversión bruta del sector;
3. el ahorro del sector público alcanza al 78.4 por ciento de la inversión bruta del sector;
4. los intermediarios financieros financiarán el 21.2 por ciento del total de la inversión bruta. Los intermediarios financieros aportan fondos al sector privado por un monto de 12 804 millones de sucres, o sea el 32.9 por ciento de la inversión bruta del sector. El sector público sólo recurrirá a los intermediarios financieros para financiar el 3.1 por ciento de la inversión.

En el Anexo 1 se establece el financiamiento externo para cada año del programa y para cada sector (público y privado). El apoyo externo al sector público aumenta con relación a la inversión (15.6 por ciento en 1973 a 36 por ciento en 1977). Ello se debe al alto volumen de inversiones de los últimos años del plan que requieren apoyo externo (Flota Petrolera, Flota Gran Colombia, carreteras, etc.).

En el sector privado se da el fenómeno contrario: en el primer año del plan el apoyo externo permite financiar el 17.7 por ciento de la inversión; esa relación decrece hasta llegar al 10.5 por ciento en el último año del programa. Considerado el período del plan el sector externo contribuye a financiar el 13.9 por ciento de la inversión bruta del sector

/privado. Este

privado. Este comportamiento del sector externo se debe, fundamentalmente, a las inversiones en petróleo, pues las inversiones brutas decrecen mientras que las amortizaciones aumentan como se indicará más adelante.

B. Inversión del sector privado y mecanismos de financiamiento.

La inversión privada por sector de la economía surge de las cifras del plan global y las informaciones de los programas sectoriales, en la medida que están disponibles. En Anexo 2 se presentan las cifras respectivas, cuyas características más destacadas son:

1. los sectores agropecuarios o industrial mantienen un ritmo parejo de crecimiento;
2. en el sector petróleo la inversión es elevada en los primeros años del plan porque se realizarán inversiones que permitirán alcanzar una producción diaria de 400 000 barriles a partir de 1975.

Entre esas inversiones se incluye un oleoducto complementario que podrá unir nuevos campos en exploración

3. En el sector servicios, el crecimiento de la tasa de inversión (13.4 por ciento está influida por los transportes).

El comportamiento del financiamiento externo está influido como ya se dijo por el sector petróleo. Como surge del Anexo 3, las inversiones en petróleo ascienden a 1 270 millones de sucres en 1973 y las amortizaciones de inversiones realizadas en años anteriores a 25.1 millones de dólares, de donde resulta una inversión neta de 737 millones de sucres. El financiamiento neto desciende, como se observa en el mismo Anexo en los años siguientes.

Las inversiones brutas y amortizaciones para el período del plan son:

Años	Inversiones brutas en petróleo (Millones de sucres)	Amortizaciones de inver- siones en petróleo	
		Millones de dólares	Millones de Sucres
1973	1 270	25.1	533
1974	1 720	26.4	560
1975	1 240	38.3	809
1976	890	38.3	809
1977	760	38.3	809

Las inversiones netas en petróleo se reducen hasta alcanzar a solo 3 millones de dólares en 1976 y desaparecer en 1977.

Si se incluyen las inversiones en petróleo, el sector externo financia el 13.9 por ciento de las inversiones; excluyendo petróleo ese porcentaje se reduce al 9.08 por ciento.

El autofinanciamiento asciende al 53.2 por ciento del total de inversiones del sector; los intermediarios financieros deberán contribuir con el 32.9 por ciento del financiamiento requerido.

Dado que se mantendrá la estructura del sistema financiero, corresponde a: Banco de Fomento; corporaciones financieras (Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional y Ecuatoriana de Desarrollo, S.A. y Corporación Financiera) y Banco de la Vivienda captar y canalizar los fondos requeridos del sistema financiero.

Las compañías de seguros pueden contribuir al financiamiento o mediante la adquisición de papeles financieros y el propio sector público utilizando recursos del Seguro Social que exceden el déficit del sector.

La banca comercial podría contribuir al financiamiento de algunas inversiones de mediano plazo, cuidando de no hacer demasiado pesadas sus carteras.

/El comportamiento

El comportamiento de los intermediarios financieros es fundamental para que puedan cumplirse las metas del plan.

C. Inversión del sector público y mecanismos de financiamiento

La inversión real del sector público crece a una tasa del 19.4 por ciento anual durante el período del plan.

En lo que refiere a los mecanismos de financiamiento (Anexo 5) cabe destacar:

1. se debe realizar un gran esfuerzo en materia de ingresos. Se cuenta para ello con el aporte de recursos provenientes de la reforma tributaria y mejora en la administración tributaria. Los ingresos corrientes, con el apoyo de los dos factores enunciados crecerán al 11,8 por ciento anual.
2. El esfuerzo del sector público se manifiesta en una alta tasa de ahorro (18.8 por ciento anual) a lo que se agrega fondos provenientes de ingresos de capital;
3. las necesidades de financiamiento, incluida la inversión financiera, son las siguientes:

Años	Déficit	Recursos Externos	Intermediarios Financieros
1973	1 063	597	466
1974	1 393	601	592
1975	1 021	529	492
1976	1 212	1 140	72
1977	1 710	2 163	- 453
<u>Total</u>	<u>6 399</u>	<u>5 230</u>	<u>1 169</u>

No se incluyen entre los ahorros del Gobierno, los que corresponden a la seguridad social que se estiman en 1 000 millones de sucres de 1970. Esos fondos permitirán cubrir el déficit del sector público y generar un remanente que deberá orientarse hacia el sector privado.

/Los sectores

Los sectores servicios y electricidad son los que requieren mayor financiamiento externo y, principalmente, en los últimos años del plan (Anexo 4). Las inversiones en transporte (Flota Petrolera y Flota Gran Colombia) y en carreteras constituyen los principales rubros dentro de los servicios; las inversiones en electricidad constituyen uno de los aspectos básicos del plan, ya que proveerá a los sectores de un insumo fundamental, y contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población.

D. Comportamiento de los intermediarios financieros durante el período del plan.

Los intermediarios financieros deberán aportar fondos por un monto de 13 604 millones de sucres durante el período del plan. Esos fondos se obtendrán del ahorro del público, del seguro social, que no fue computado en las cuentas del sector público, y la inversión financiera del sector público.

El aporte de los intermediarios financieros y los ahorros que deban captar para atender los requerimientos de financiamiento por esta vía es el siguiente:

Años	Aporte de Intermediarios financieros			Excedente del Sector Público		Ahorro del Público
	Sector Privado	Sector Público	Total	Inversión Financiera Sector Público	Seguro Social	
1973	2 171	166	2 337	300	1 000	1 037
1974	2 022	342	2 364	250	1 000	1 114
1975	2 798	242	3 090	200	1 000	1 890
1976	2 425	-	2 425	150	1 000	1 775
1977	2 888	-	2 888	100	1 000	1 788
<u>Total</u>	<u>12 804</u>	<u>800</u>	<u>13.604</u>	<u>1 000</u>	<u>5 000</u>	<u>7 604</u>

/El sector

El sector público deberá canalizar los excedentes de que dispone (6 000 millones de sucres) a través de los intermediarios financieros actualmente existentes, o de otros que pudieran crear durante el período del plan (fondo para inversiones industriales, etc.). Partiendo de la actual estructura del sistema financiero y suponiendo que el Banco de Fomento incrementara su actividad en los sectores industriales y de servicios, la canalización de fondos al nivel de entes sería la siguiente:

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION AL NIVEL DE CADA ENTE

Años	Banco de Fomento	Banco de la Vivienda	Corporaciones Financieras	Compañías de Seguros	Otros
1974	1 270	277	450	40	300
1974	1 379	245	450	40	250
1975	1 898	343	600	50	200
1976	1 734	391	600	50	150
1977	1 332	696	600	60	200
<u>Total</u>	<u>7 613</u>	<u>1 951</u>	<u>2 700</u>	<u>240</u>	<u>1 100</u>

Los fondos excedentes del sector público se canalizarán a través de los intermediarios financieros bajo una de estas formas:

1. capitalización, lo que significaría no sólo disponibilidad de fondos sin aumento de patrimonio;
2. préstamos, lo cual permite al ente disponer de fondos pero con aumentos de pasivos.

La forma en que se aporten los fondos a los intermediarios financieros no influye sobre el efecto en la inversión, pero determinará la capacidad futura de esos entes. Los aportes de fondos a los intermediarios financieros bajo la forma que se adopte sería la siguiente de acuerdo a la especialización de cada uno de ellos:

APORTES DE

APORTES DE FONDOS DEL SECTOR PUBLICO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Años	Banco de Fomento	Banco de la Vivienda	Corporaciones Financieras	Otros	Total
1973	700	100	200	300	1 300
1974	700	100	200	250	1 250
1975	700	100	200	200	1 200
1976	700	100	200	150	1 150
1977	500	200	200	250	1 100
<u>Total</u>	<u>3 300</u>	<u>600</u>	<u>1 000</u>	<u>1 100</u>	<u>6 000</u>

El Banco de Fomento recibirá el 55 por ciento de los fondos por tratarse del ente que está en mejores condiciones de llegar por la vía del préstamo a mediano y largo plazo a los sectores agropecuario, industrial, pesca y servicios.

Las corporaciones financieras deberán promover el mercado de capital a efectos de colocar valores en ese mercado y disponer de fondos para colocar bajo la forma de inversiones financieras (acciones de empresas, bonos emitidos por las empresas, etc.).

Bajo el rubro "otros" se incluyen ahorros que el Gobierno puede utilizar mediante la creación de un fondo de fomento industrial o ganadero, o analizar bajo alguno de los actuales intermediarios financieros u otros organismos públicos que actúen en el campo financiero.

/Los intermediarios

Los intermediarios financieros deberán canalizar fondos captados del público. El flujo de estos fondos sería el siguiente:

FINANCIAMIENTO CON AHORRO CAPTADO DEL PUBLICO
(Millones de sucres de 1970)

3 Años	Banco de Fomento	Banco de la Vivienda	Corporaciones Financieras	Compañías de Seguros
1973	570	177	250	40
1974	679	145	250	40
1975	1 198	242	400	50
1976	1 034	291	400	50
1977	832	496	400	60
<u>Total</u>	<u>4 313</u>	<u>1 351</u>	<u>1 700</u>	<u>240</u>

E. Comportamiento del Sector externo durante el período del plan.

El aporte del ahorro externo es necesario para alcanzar las metas fijadas de inversión, a favor del esfuerzo interno de ahorro. El Ecuador ha tenido tradicionalmente una balanza en cuenta corriente negativa. Para los años del plan esa cuenta corriente seguirá siendo negativa no obstante al aporte que significará la exportación de petróleo. Ello se debe al fuerte aumento de importaciones que se requieren para alcanzar las metas de crecimiento previstas y las remesas al exterior por pago a factores.

Las importaciones de bienes y servicios crecerán al 9.2 por ciento anual durante los años del plan, pero si se excluye la importación de bienes para el sector petróleo, la tasa de crecimiento de las importaciones es del 13 por ciento.

Las remesas al exterior por concepto de utilidades, intereses y donaciones que crecen a una tasa del 19.9 por ciento anual partiendo de

/48.2 millones de

48.2 millones de dólares en 1972, conducen a una balanza en cuenta corriente negativa, y en consecuencia se requiere aporte de capital externo por ese monto.

Los saldos en cuenta corriente ascienden (Anexo 6) a:

<u>Años</u>	<u>Millones de dólares</u>
1973	- 86.9
1974	- 133.0
1975	- 57.1
1976	- 81.5
1977	- 144.9

Cuenta de Capital. El ahorro externo que deberá recibir el país durante los años del Plan bajo la forma de préstamos e inversiones netas asciende a 637.4 millones de dólares de los cuales 503.4 millones de dólares se destinan a incrementar el stock de capital y 134 millones a mejora de reservas pues se procura que las reservas internacionales alcance al 25 por ciento de las importaciones.

El ingreso neto por préstamos para el período del plan será:

INGRESO POR PRESTAMOS
(Millones de dólares)

<u>Años</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Amortización</u>	<u>Ingreso neto</u>
1973	108.1	45.1	63.0
1974	140.4	49.3	91.1
1975	95.5	54.1	41.4
1976	115.5	51.7	63.8
1977	133.4	60.2	73.2

/Los préstamos

Los préstamos provienen de organismos internacionales, algunos de los cuales ya están contratados, organismos nacionales de EE.UU. (A.I.D. EXIMBANK, etc.) proveedores y bancos extranjeros.

Para que estos préstamos puedan apoyar el plan y mantener el nivel de inversiones requeridas es necesario que:

1. están disponibles en tiempo, lo cual requiere que el país se aboque rápidamente a iniciar los trámites ante las agencias respectivas.
2. se orientan a los diversos sectores de acuerdo a las prioridades establecidas en el plan.

La inversión neta tendrá el siguiente comportamiento:

INVERSION NETA
(Millones de dólares)

Años	Inversión Bruta	Amortización	Inversión neta
1973	72.0	25.1	46.9
1974	95.0	26.1	68.9
1975	92.0	38.3	53.7
1976	96.0	38.3	57.7
1977	112.0	38.3	73.7

El monto de inversiones está arrastrado por el sector petróleo en los tres primeros años del plan, y por la Flota Petrolera en los dos últimos años.

/Obligaciones en

Obligaciones en moneda extranjera derivada de préstamos e inversiones.
Las obligaciones por amortizaciones e intereses de préstamos para el período del plan relacionados con las exportaciones son las siguientes:

AMORTIZACIONES E INTERESES DE PRESTAMOS EXPORTACIONES
(Millones de dólares)

Años	Amortizaciones más Intereses a	Exportaciones b	$\frac{a}{b}$
1973	62.7	463.1	13.5 %
1974	69.6	490.1	14.2 %
1975	79.1	637.9	12.4 %
1976	80.9	662.7	12.2 %
1977	98.2	689.6	14.2 %

La relación servicio de deuda-exportaciones que alcanza la cifra máxima de 14.2 por ciento se considera tolerable. El país podrá cumplir sus compromisos sin dificultad siempre que las exportaciones tengan el comportamiento previsto.

/Si al

Si al servicio de deuda se agregan las remesas por utilidades la situación es la siguiente:

REMESAS AL EXTERIOR POR AMORTIZACION Y PAGOS DE FACTORES
(Millones de dólares)

Años	Amortizaciones Utilidades Intereses a	Exportaciones b	$\frac{a}{b}$
1973	129.9	463.1	28.1 %
1974	141.4	490.1	28.9 %
1975	176.1	637.9	27.6 %
1976	177.9	662.7	26.8 %
1977	199.7	689.6	28.9 %

La relación pagos por amortizaciones más intereses y utilidades que alcanza el porcentaje máximo de 29.8 por ciento para los años 1974 y 1977 puede considerarse adecuada, y no originará problemas serios de balanza de pagos. No obstante ello es evidente que debe manejarse con prudencia el régimen de importaciones, evitando los exagerados optimismos que despierta el aumento de exportaciones por concepto de petróleo.

La situación es perfectamente manejable, pero debe evitarse un crecimiento de importaciones por encima de las proyecciones establecidas en el plan, así como endeudamiento externo para fines no previstos en el plan.

F. Financiamiento de la inversión en el primer año del plan a valores corrientes

En el primer año del plan se pondrán en marcha las reformas estructurales cuyos efectos en la economía se manifestarán en los próximos años. El programa financiero establece el monto de inversiones del año a valores corrientes y la participación de los intermediarios financieros en la asignación de fondos.

/La inversión

La inversión a valores corrientes de 1973 por sector de la economía, con recursos internos y externos es la siguiente:

INVERSION A VALORES CORRIENTES DE 1973

(Millones de sucres corrientes)

Sectores	Recursos Sector Público	Internos Sector Privado	Recursos Externos	Total
Agropecuario	540	2 274	245	3 059
Petróleo	-	655	906	1 561
Industrias Manufactureras, Pesca y Construcción	478	2 385	291	3 154
Electricidad	319	55	336	710
Servicio	1 558	828	407	2 793
Vivienda y Equipamiento	1 056	806	73	1 935
<u>Total</u>	<u>3 951</u>	<u>7 003</u>	<u>2 258</u>	<u>13 212</u>

Los recursos internos provienen del autofinanciamiento de empresas y del sector público y el aporte de intermediarios financieros que como ya se ha visto al analizar su comportamiento para el período del plan recogen ahorros del público y del Seguro Social. El financiamiento para el primer año del programa de acuerdo a los cálculos efectuados es el siguiente:

/FINANCIAMIENTO DE

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION CON RECURSOS INTERNOS

(Millones de sucres de 1973)

	Sector Público	Sector Privado	Total
Autofinanciamiento	3 747	4 335	8 082
Intermediarios Financieros	204	2 668	2 872
<u>Total</u>	<u>3 951</u>	<u>7 003</u>	<u>10 954</u>

Se estima que el sector público dispone de un excedente de 1 600 millones de sucres (1 300 millones por ahorro del Seguro Social y 300 millones para inversión financiera).

Los intermediarios financieros deberán recoger ahorro del público por un monto de 1 272 millones de sucres según surge del siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

(Financiamiento: millones sucres de 1973)

Entes	Financiamiento	Aportes del Sector Público a los interme- diarios financieros	Ahorro a recoger del Público
Banco de Fomento	1 562	862	700
Banco de la Vivienda	340	130	210
Compañías de Seguros	49	-	49
Corporaciones Financieras	553	240	313
Otros aportes del Sector Público	368	368	-
<u>Total</u>	<u>2 872</u>	<u>1 600</u>	<u>1 272</u>

/El esfuerzo

El esfuerzo de ahorro requerido del público es elevado pero la meta puede alcanzarse siempre que los intermediarios financieros estén en condiciones de cambiar sus actuales estructuras de funcionamiento y seguir políticas agresivas de captación de ahorros. Es necesario, por otra parte, que en lo que resta del año 1972 se cree conciencia al nivel de estos entes de la responsabilidad que han contraído para que puedan ser alcanzadas las metas del plan.

III. FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE DE LA ECONOMÍA EN EL PRIMER AÑO DEL PLAN

En el capítulo anterior se han establecido los mecanismos de financiamiento de la inversión para el período del plan a valores constantes y para el primer año del plan a valores corrientes. Se ha determinado asimismo, cual será el comportamiento de las empresas y de los intermediarios financieros para canalizar los recursos internos, así como la participación del sector externo en el financiamiento de la inversión.

Entre los mecanismos internos de financiamiento de la inversión se destacan:

1. la amortización de los equipos, la que se incluye en el costo y constituye el fondo para reposición;
2. las utilidades no distribuidas;
3. la emisión de bonos y obligaciones;
4. la emisión de acciones, dando así, participación en el capital;
5. el ahorro del sector público;
6. el aporte de los intermediarios financieros.

En este programa sólo se han incluido la amortización, el monto de utilidades no distribuidas, el ahorro del sector público y el aporte de los intermediarios financieros. Los restantes medios de captación de ahorro no se incluyen porque representan una proporción muy pequeña del financiamiento, su incidencia en el financiamiento es por lo tanto muy escasa. El desarrollo del mercado de capital facilitará la actuación de los intermediarios financieros, y a través de éstos y el ahorro del público fluirá hacia las empresas. En un mercado financiero del tipo del ecuatoriano este método tiene más posibilidades de desarrollo que la colocación directa de valores por las empresas.

El financiamiento corriente de la economía se realiza con los excedentes de corto plazo de las empresas y los fondos provenientes de los intermediarios financieros que operan a corto plazo. En el Ecuador esa función corresponde a las instituciones bancarias que operan a corto plazo: el Banco Central, que financia los déficit transitorios del sector público y el sector exportador; la banca comercial presta para capital

/circulante y

circulante y por último el Banco de Fomento, aunque en escasa proporción en relación al total de sus colocaciones.

La proyección de las variables financieras de los entes que operan a corto y largo plazo que figuran en los anexos N° 11 y 12 se refiere al financiamiento global de la economía.

A. Programación del financiamiento corriente

Para la proyección de las variables de los entes financieros se utilizarán los esquemas que figuran en los anexos N° 8-9 y 10. En esos esquemas se utilizaron tres tipos de variables:

i) VARIABLES AUTÓNOMAS. Su evolución depende de la toma de decisiones por parte de los agentes privados de manera autónoma, o inducidos por los organismos públicos cuando recurran a instrumentos de política monetaria. Las variables autónomas utilizadas dentro del esquema son:

1. colocaciones tanto al sector público como al sector privado (se incluyen los adelantos del Banco Central a los intermediarios financieros);
2. inversión financiera de los intermediarios financieros;
3. depósitos del sector público;
4. depósitos previos a la importación;
5. depósitos de encaje de la banca privada;
6. capital y reservas de los intermediarios financieros
7. las del sector externo.

ii) VARIABLES INDUCIDAS. Son aquellas cuyo comportamiento está determinado por las autónomas. Entre las variables inducidas se incluyeron:

1. depósitos de ahorro; y
2. depósitos a plazo

iii) VARIABLES RESULTANTES. Son los medios de pago; billetes en poder del público y depósitos a la vista.

B. Proyecciones de las variables monetarias para el año 1972

Se determinó el monto de medios de pago que deberían generarse durante el año 1972. Para el cálculo del aumento de medios de pago se siguieron dos criterios que condujeron a resultados similares.

/El primer

El primer método consistió en estimar el PBI a precios corrientes de 1972 y el coeficiente de liquidez de la economía. El PBI a valores constantes de 1970 se llevó a valores corrientes con los índices esperados de aumento de precios; se utilizó el coeficiente de liquidez de los años anteriores (anexo N° 7).

Dado un PBI de 47 908 millones de sucres para 1972 y un coeficiente de liquidez de 0 154, los medios de pago requeridos al fin de año ascenderán a 7 370 millones de sucres.

El otro método consistió en tomar como base los medios de pago al fin de 1971 y proyectarlos de acuerdo a los aumentos esperados en los precios y el PBI en 1972 (6 por ciento y 8 por ciento respectivamente).

Los medios de pago requeridos para el financiamiento corriente de la economía ascienden, de acuerdo a este método de cálculo, a 7 368 millones de sucres.

Se consideró que un aumento de medios de pago del orden de los 839 millones de sucres para el año 1972 era una cantidad adecuada para financiar la actividad corriente del año.

El comportamiento de los distintos entes debe ser, de acuerdo con el programa el siguiente:

1. Banco Central del Ecuador. Las colocaciones al sector privado no bancario (financiamiento de exportaciones) alcanzarán a 1 950 millones de sucres al 31 de diciembre de 1972 (incremento de 236 millones de sucres) y al sector bancario de 700 millones de sucres (incremento de 140 millones de sucres).

Los depósitos de los bancos privados aumentarán en 200 millones de sucres en 1972 manteniendo las actuales tasas de encaje y mientras que los depósitos del público alcanzarían a 1 000 millones de sucres.

La tenencia de billetes fuera del sistema bancario será de 3 000 millones de sucres al 31 de diciembre de 1972.

El sector fiscal no será expansivo, pues se ha recurrido a fuentes externas de financiamiento y se está mejorando la administración tributaria.

2. Bancos comerciales. Los bancos comerciales continuarán teniendo escasa participación en el financiamiento al sector público.

/Las colocaciones

Las colocaciones al sector privado crecerán al ritmo del 3 por ciento trimestral acumulativo de acuerdo a las regulaciones monetarias en vigencia.

Los depósitos a plazo seguirán al comportamiento tradicional pues se mantienen incambiadas las tasas de encaje, las que alcanzarán a 2 400 millones de sucres al 31 de diciembre de 1972.

3. Banco de Fomento. Este instituto se muestra más activo en el segundo semestre del año, lo cual le permitirá elevar las colocaciones al sector privado a 1 600 millones de sucres al 31 de diciembre de 1972 (incremento de 229 millones de sucres con relación al 31 de diciembre de 1971).

Las fuentes de fondos para atender las nuevas operaciones provienen del Banco Central, pues no se ha producido ninguna restructuración que le permita aumentar la captación de ahorro por la vía de depósitos o colocación de valores en el mercado.

Los restantes bancos no operan a corto plazo.

C. Proyección de las variables monetarias para el año 1973

La proyección de los medios de pago para 1973 se efectuó siguiendo los mismos métodos que para 1972. Los medios de pago ascenderán en diciembre de 1973 a 8 700 millones de sucres (aumento de 1 400 millones de sucres), integrados como sigue:

	<u>Millones de sucres</u>
- billetes y monedas fuera del sistema bancario	3 600
- depósitos a la vista	5 100
<u>Total</u>	<u>8 700</u>

El incremento de medios de pago son:

- incremento de billetes y monedas fuera del sistema bancario	580
- incremento de depósitos a la vista	820
- incremento total de medios de pago	<u>1 400</u>

/El incremento

El incremento de medios de pago de 1 400 millones de sucres permitirá financiar la actividad corriente al nivel determinado por aumento del producto del orden del 14.5 por ciento y aumento de precios del 5 por ciento con relación a 1972.

Los distintos intermediarios financieros tendrán el siguiente comportamiento:

1. Banco Central del Ecuador. Sólo atenderá al sector público para cambiar desequilibrios transitorios de caja durante el año del programa.

El crédito neto aumentará en 10 millones de sucres durante el año 1973.

Las colocaciones al sector privado (bancario y no bancario) aumentará en 20 por ciento durante el año 1973, alcanzando al fin de año a 2 350 millones de sucres.

Los depósitos por encaje de la banca privada en el Banco Central aumentarán en proporción a los depósitos que reciban del público pues se mantendrán las tasas de encaje.

El sector externo será fuertemente expansivo; se espera una mejora de reservas en el Banco Central del orden de los 25 millones de dólares. La expansión monetaria por este concepto será de 625 millones de sucres. Como estos sucres salen a la circulación de manera indiscriminada se hace necesario seguir una activa política de selección del crédito de la banca comercial, pues se corre el riesgo de que si bien se puede controlar el volumen total del crédito, se produzcan distorsiones por mala orientación. Se volverá sobre este aspecto cuando se propongan las políticas de crédito para el año del programa.

2. Bancos comerciales. Los depósitos a la vista ascenderán a 4 250 millones de sucres al fin de 1973, lo cual significa un aumento de 650 millones de sucres con relación al 31 de diciembre de 1972.

Las colocaciones ascenderán a 7 000 millones de sucres al 31 de diciembre de 1973 (aumento de 1 864 con relación a la misma fecha del año anterior). La actividad de la banca comercial aumenta con el aumento del producto y contribuye a la movilización de la economía, pero para

/que esa

que esa contribución sea efectiva, sus colocaciones deben canalizarse hacia los sectores que el plan ha establecido como prioritarios.

Los depósitos a plazo seguirán el comportamiento tradicional, lo cual los situará en 2 890 millones de sucres.

En lo que refiere a las vinculaciones con el sector externo se considera que no habrá cambios en la situación de reservas.

3. Banco de Fomento. Este instituto tendrá que desempeñar su papel importante dentro del plan, pues le alcanza la tarea del financiamiento de la inversión para los sectores agropecuario, industrial, pesca y transporte conjuntamente con las corporaciones financieras.

El Banco de Fomento continuará desempeñando funciones en el financiamiento a corto plazo, aunque siempre en escala reducida. Los depósitos a la vista alcanzarán a 560 millones de sucres al 31 de diciembre de 1973 (aumento de 19.1 por ciento con relación al mismo período del año 1972).

IV. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN EL PRIMER AÑO DEL PLAN

En el Capítulo II se determinó el financiamiento de la inversión en 1973 a precios corrientes al nivel de cada ente. En el anexo n° 12 puede observarse la posición de cada intermediario financiero al 31 de diciembre de 1973. En ese cuadro se agregan a los saldos al 31 de diciembre del año 1972 los incrementos operados en el año 1973 con recursos internos. No se incluyen los fondos a aplicar con ahorro externo por los intermediarios financieros. Ello se debe a que si bien se proyectó el financiamiento externo por la vía de préstamos al nivel del prestamista no se determinó con precisión a través de qué intermediario financiero se canalizará. Una vez que se avance en este campo sólo bastará con aumentar al nivel de cada ente los activos y pasivos por los montos correspondientes.

Es de destacar en este aspecto el incremento de colocaciones que corresponderá al Banco de Fomento. Las colocaciones al sector público aumentarán en 350 millones de sucres (incluye inversiones financieras) con relación al año anterior.

Las colocaciones al sector privado pasarán de 1 600 millones de sucres al 31 de diciembre de 1972 a 2 500 millones de sucres a la misma fecha del año siguiente, y las inversiones financieras de 380 millones de sucres a 650 millones del mismo período.

El sector público constituye, en 1973, la principal fuente de fondos del Banco de Fomento (le aporta 862 millones de sucres). La colocación de bonos y aumento de depósitos a plazo se estiman en 148 millones de sucres, todo lo cual dotará al Banco de masa de recursos para alcanzar las metas establecidas de colocaciones e inversión financiera.

El Banco de la Vivienda aumentará sus colocaciones en 177 millones de sucres al sector privado durante el año 1973.

/Sus principales

Sus principales fuentes de fondos son: el sector público que le aporta 130 millones de sucres y colocación de bonos del orden de 50 millones de sucres.

La Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional aumentará las colocaciones e inversión financiera al sector público en 220 millones de sucres y en 180 millones de sucres al sector privado.

El sector público proveerá a la corporación de valores de 240 millones de sucres y el sector privado de 135 millones por la vía de colocaciones de valores.

Las compañías de seguros COFIEC y las Asociaciones Mutualistas tienen una contribución más modesta al financiamiento de la inversión tal como surge del anexo N° 12.

El sector público dispone de 368 millones de sucres para destinar a inversión que no se han imputado a ninguno de los intermediarios financieros existentes. Esos fondos quedan disponibles para ser canalizados por algún nuevo ente que se cree (fondo para el desarrollo de la industria, etc.).

V. POLÍTICA FINANCIERA PARA EL PERIODO DEL PLAN

La política financiera para el año 1973 debe tener en cuenta cuatro aspectos:

- i) establecer con claridad las etapas que deben cumplirse y la participación de cada ente;
- ii) coordinación del financiamiento, ya sea por la vía de las colocaciones o la inversión financiera a corto, mediano y largo plazo y las relaciones entre los intermediarios financieros para compatibilizar su actuación;
- iii) diagramar la política monetaria en sus cinco aspectos: emisión, crédito al sector público, crédito al sector privado, política bancaria y política cambiaria;
- iv) campo de acción de los intermediarios financieros que operan a mediano y largo plazo y especificación de políticas de captación de recursos y orientación del crédito.

i) Etapas de la política financiera y participación de cada ente. Se distinguen cuatro etapas en la política financiera:

1. Formulación de la política. Le corresponde a la Junta Monetaria la fijación de objetivos e instrumentos, los que deben ser indicados con precisión al comienzo del año del programa. Esos objetivos deben plasmar en el programa financiero siguiendo las grandes líneas del plan quinquenal elaborado por la Junta de Planificación y Coordinación. El plan para que pueda realmente cumplirse requiere que el financiamiento fluya a los sectores prioritarios y corresponde por lo tanto al órgano que formula la política financiera penetrarse con los objetivos del plan de Transformación y Desarrollo.

2. Ejecución de la política financiera. La realizan las unidades operativas (intermediarios financieros en general). Su comportamiento está determinado por la acción de los instrumentos manejados por la Junta Monetaria. La aplicación de diversos instrumentos y la intensidad de cada uno de ellos incide en el comportamiento de los agentes económicos.

/La fijación

La fijación con precisión de los instrumentos al comienzo del programa permite a cada agente planear su actuación para el año.

3. Contralor. La Superintendencia de Bancos debe controlar no sólo los estados financieros de las unidades operativas sino el cumplimiento de las regulaciones monetarias.

El contralor de las regulaciones monetarias requiere que exista coordinación entre la Junta Monetaria, y la Superintendencia de Bancos. Toda medida monetaria tiene que ser conocida previamente por la Superintendencia de Bancos. Esta institución debe informar si está en condiciones de asegurar que las unidades operativas se comporten de acuerdo a lo que prescriban las regulaciones. Si no existe la seguridad de que el contralor se efectúe, es preferible no tomar la medida porque ello hace perder autoridad a las instituciones que formulan la política. Una vez que los organismos que formulan y controlan la política monetaria pierden autoridad, la política queda en manos de las unidades operativas. Las regulaciones son simples indicaciones, sin aplicación práctica.

4. Evaluación. La Junta Monetaria evaluará mensual y trimestralmente los resultados obtenidos.

5. Reformulación de la política. Si los objetivos no se han alcanzado debe procederse a la reformulación de la política.

ii. Coordinación del financiamiento. La coordinación se realizará a dos niveles:

1. entre financiamiento a mediano y largo plazo y financiamiento para capital circulante. Debe evitarse que algunas empresas reciban fondos para instalar sus plantas y luego tengan dificultades para atender las necesidades de capital de trabajo. Estas discrepancias conducen a deficiencias si la utilización de los equipos y distorsión de la producción. Hay que evitar asimismo, que ocurra el fenómeno contrario; hay empresas que reciben crédito a corto plazo en exceso y lo destinan a financiar capital fijo o inversiones especulativas. En el primer caso pueden llevar a dificultades a los intermediarios financieros que concentran sus carteras activas con riesgos para su estabilidad, y en el segundo, hay un mal aprovechamiento de los recursos.

2. Entre los

2. Entre los intermediarios financieros. Los problemas enunciados en el párrafo anterior se eliminarían en gran parte si se coordina la acción entre los intermediarios financieros.

La coordinación debe comprender a los intermediarios financieros que operan a largo plazo, y entre ésta y los que operan a corto plazo. Así por ejemplo, la Comisión de Valores-Corporación financiera cuando compra valores de una empresa puede acordar con el Banco de Fomento que preste para la adquisición de parte del activo fijo. La coordinación se puede alcanzar mediante la creación de comités integrados por jerarcas de ambos entes.

También debe coordinarse la acción de los intermediarios que prestan a largo plazo con los bancos comerciales que prestan para capital circulante y el propio Banco Central que realiza algunas operaciones de crédito con el sector privado.

iii) Política Monetaria. La política monetaria comprende cinco políticas específicas:

1. Política de Emisión
2. Política de Crédito al Sector Público
3. Política de Crédito al Sector Privado
4. Política Bancaria
5. Política Cambiaria

1. Política de Emisión

El análisis de los últimos tres años muestra variación estacional de la emisión. Esa variación se manifiesta en el incremento del circulante en el último trimestre de cada año y contracción en el primer trimestre del año siguiente. El mismo fenómeno se da en los medios de pago, aunque atenuado, pues los depósitos a la vista no siguen el mismo ritmo de variación que la emisión monetaria.

En el cuarto trimestre de 1968 la emisión aumentó en un 10 por ciento con relación al trimestre anterior; en el primer trimestre de 1969 se opera reducción de 8.1 por ciento con relación al último trimestre de 1968 (Anexo 13). En el último trimestre de 1969, 1970 y 1971 los aumentos con relación al trimestre anterior fueron respectivamente 15.9 por ciento, 4.2 por ciento y 8.5 por ciento. Cabe destacar que el escaso

/incremento de

incremento de 4.2 por ciento para el cuarto trimestre de 1970, se debió a que en el trimestre anterior el aumento de emisión fue de 22 por ciento, impulsado por la devaluación monetaria de agosto. Este incremento permitió atender las necesidades del último trimestre sin seguir la tendencia estacional.

En los primeros trimestres de 1969, 1970 y 1971 la contracción del circulante fue de 8.1 por ciento, 6.8 por ciento y 11.4 por ciento respectivamente, tal como resulta del anexo N° 13.

La política de emisión debe proveer de circulante en la forma establecida en el programa para el año 1973, teniendo los movimientos en la coyuntura provocados por las variaciones estacionales.

2. Política de crédito al Sector Público

La política seguida en el sector público de mantener fondos con fines específicos conduce a déficit de caja en algunos servicios y excedentes en otros. El gobierno solicita crédito al Banco Central para atender los déficit de algunos servicios provocando expansión monetaria, mientras otros actúan contractivamente. Se aconseja para el sector público una política que elimine progresivamente la existencia de estos fondos específicos y se actúe con una cuenta única.

En el Plan de Transformación y Desarrollo se prevén partidas para gastos por servicios con independencia de los fondos propios de cada uno de ellos. Esto significa que la cuenta del sector público se la considera como un todo y ningún servicio aumentará sus gastos por el solo hecho de poseer ingresos propios.

En el Plan de Transformación y Desarrollo están previstos los mecanismos de financiamiento del sector público, tanto para gastos corrientes como para gastos de inversión. Ello significa que sólo recurrirá al Banco Central para adelantos transitorios para cubrir déficit de caja que serán cancelados en el año fiscal.

En el programa financiero para 1973 (anexo 12) se proyecta el crédito neto del Banco Central al Sector Público.

/3. Política de

3. Política de crédito al Sector Privado

El Crédito neto al sector privado se compone de:

- a) adelantos bajo la forma de colocaciones;
- b) depósitos de ahorro;
- c) depósitos previos de importación y los instrumentos de política actúan sobre estas variables.

Entre los instrumentos preferentemente utilizados en los últimos años, se destacan:

- tope de cartera
- encaje sobre los depósitos
- depósitos previos sobre los registros de importación

Tope de cartera

Los bancos comerciales no pueden aumentar sus colocaciones en más del 3 por ciento trimestral acumulativo.

Se establece que un porcentaje del crédito otorgado por los bancos, debe destinarse al sector agropecuario.

Encaje sobre depósitos

Este es uno de los instrumentos que se ha utilizado con preferencia para regular la corriente monetaria. La experiencia de los últimos años indica que en el año 1969 tuvo relevancia pues se estableció que a partir de febrero las tasas de encaje sobre los depósitos a la vista y ahorro que estaban en 25 por ciento y 15 por ciento respectivamente aumentarían en 1/4 por ciento semanal hasta llegar a 30 por ciento y 20 por ciento respectivamente.

En el mes de septiembre de 1969 se alcanzaron las tasas propuestas de 30 por ciento sobre depósitos y 20 por ciento sobre depósitos a plazo.

Estas tasas se mantuvieron invariables hasta el mes de diciembre de 1971 en que se estableció un encaje marginal del 50 por ciento sobre incrementos en los depósitos. Esta medida se tomó como consecuencia del fuerte incremento que venían experimentando los depósitos a la vista. Esta medida fue derogada en junio de 1972. Según surge del Anexo N° 13 el flujo de fondos hacia los bancos fue de tal magnitud en el último

/trimestre de

trimestre de 1971 que a pesar del encaje marginal los excedentes de encaje subieron en un 60 por ciento con relación al trimestre anterior.

Depósitos previos de importación

La política de depósitos previos fue utilizada como factor de contracción monetaria con bastante intensidad al igual que ocurrió con la política de encajes. En efecto, sobre un promedio del 46 por ciento de depósito sobre importaciones en el segundo trimestre de 1969 se pasó a 77.3 por ciento en el tercer trimestre y a 97.6 por ciento en el último trimestre del año (anexo N° 13).

A partir de 1970 se fueron liberando del depósito previo algunas mercaderías, fundamentalmente de la LISTA I, lo que ha reducido el porcentaje de depósitos previos de importaciones. Durante 1970 el porcentaje osciló del 70 por ciento hasta llegar a 55.9 por ciento en el último trimestre de 1971 y a 46.6 en el segundo trimestre de 1972.

Las políticas a seguir en 1973 procuran generar un volumen de medios de pago suficiente para mantener el ritmo normal de la economía y orientar selectivamente el crédito hacia los sectores que el Plan de Transformación y Desarrollo considera prioritarios.

En lo que respecta a la política de colocaciones, las medidas adecuadas son:

a) mantener el tope de crecimiento de las colocaciones adecuándolo al nivel de colocaciones que se ha establecido en el programa. El volumen máximo de colocaciones asegura el mantenimiento del equilibrio monetario.

b) Orientar las colocaciones hacia los sectores prioritarios. Se establecerá el porcentaje del ahorro recogido por la banca que se destinará a cada sector productivo. Como primera medida y en virtud de las metas fijadas en el plan, por lo menos el 75 por ciento del ahorro recogido por la banca se destinará a los sectores agropecuario e industrial. El Banco Central establecerá los plazos para que el sistema bancario adecúe su cartera al porcentaje establecido precedentemente.

c) Prohibir colocaciones para adquisición de bienes duraderos de consumo suntuario importados, actividades especulativas, etc.

/d) Los bancos

d) Los bancos extranjeros no podrán mantener en sus colocaciones más del 20 por ciento a empresas extranjeras.

e) No se admitirán avales de empresas o bancos extranjeros como garantía de créditos otorgados en el país.

f) No se podrá otorgar crédito a una empresa por cantidad superior al 2 por ciento del capital neto del banco.

2. Con relación a los encajes sobre depósitos debe mantenerse las actuales tasas. El programa prevé una mejora de las reservas internacionales del orden de 25 millones de dólares para 1973, lo cual representa una expansión monetaria del orden de 625 millones de sucres. Si en algún período del programa la expansión por razones estacionales superará la cifra de mejora en las reservas internacionales, se recurrirá al aumento del encaje transitoriamente.

3. Los depósitos previos de importación persiguen dos finalidades:

- Seleccionar las importaciones mediante tasas diferenciales;
- Neutralizar expansión monetaria, medida que ha sido utilizada con éxito como se indicó precedentemente.

Si se tiene en cuenta que el monto de depósitos previos era de 700 millones de sucres a fin de 1971 y ha aumentado esa cifra en el primer semestre de 1972, su liberación afectará el equilibrio monetario.

Debe tenerse presente asimismo que el hecho de eliminar totalmente los depósitos previos significa renunciar a un instrumento de carácter funcional para seleccionar las importaciones.

Si se optara por eliminar el depósito previo sobre las importaciones provocaría en el corto plazo un incremento en importaciones que se puede estimar en 40 millones de dólares, pues los recursos liberados a los importadores se aplicarían a aumentar stocks. Ello reduciría en el abastecimiento del costo de los bienes importados (por menores gastos financieros) estimulando la importación de bienes suntuarios.

Una política de eliminación de depósitos previos con el fin de evitar las consecuencias anteriormente indicadas, debería neutralizar circulante por otros medios. El más adecuado sería el aumento de encaje

/sobre los

sobre los depósitos de la banca para limitar las colocaciones. Esta medida afecta a toda la economía, en lugar de dirigirse solamente al sector importador. Es probable que los bancos mantengan los créditos a los importadores y los reduzcan a otros sectores. La consecuencia sería menor financiamiento a la producción interna que puede verse afectada bajando el producto mientras el nivel de importaciones se mantiene.

Lo anteriormente expuesto aconseja mantener los depósitos previos de importación sin perjuicio de revisar los segmentos dentro de cada LISTA, ajustando las tasas de depósito.

4. Política Bancaria

Esta política se refiere a la organización y control del sistema bancario. Sobre las políticas a seguir nos referimos a la primera parte del informe, Capítulo II titulado "Algunas recomendaciones para reestructura del sistema financiero del Ecuador".

5. Política Cambiaria

Con relación a este aspecto nos remitimos al anexo titulado "Asunto Memorandum del Gerente del Banco Central del Ecuador a la Junta Monetaria".

IV. POLÍTICA DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE OPERAN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los intermediarios financieros que operan a mediano y largo plazo deben ser considerados desde dos ángulos:

1. reestructuración, para adaptarse a las nuevas exigencias;
2. diseño de políticas para la captación y canalización de recursos.

1. Reestructuración

En este aspecto nos referimos al Capítulo II de la Primera Parte del Informe, titulada "Algunas recomendaciones para reestructurar el sistema financiero del Ecuador".

2. Políticas para captación y canalización de recursos

Para estimular las operaciones pasivas los instrumentos más idóneos son los siguientes:

a) Depósitos a plazo

- Tasa de interés. Los intermediarios financieros deben pagar tasas de interés iguales o superiores a las de la banca comercial.
- Incentivos tributarios. Los intereses devengados por depósitos en intermediarios financieros estarán exentos de todo tributo.
- Otorgar seguro de vida gratis por el equivalente al depósito recibido o un múltiplo del mismo. Para ello se tendrá en cuenta el monto del depósito y el plazo.

b) Emisión de valores

- Tasa de interés. Será igual o superior a las que pagan los bancos comerciales por las cédulas hipotecarias emitidas.
- Los valores emitidos deben ser homogéneos para evitar competencia entre los propios entes y limitar la suba del interés. Los valores emitidos por intermediarios financieros en cuyo capital haya participación mayoritaria del sector público gozarán de la garantía del Estado.
- Se exceptuarán del pago de impuestos a todo rendimiento proveniente de los valores emitidos por los intermediarios financieros.

- Se estimulará

- Se estimulará el desarrollo del mercado de capitales
 - En las licitaciones públicas cuando se exija depósito de garantía ésta se realizará en valores emitidos por intermediarios financieros con participación mayoritaria del sector público en el capital.
 - Las utilidades no distribuidas de empresas que se destinan a reservas para la adquisición futura de activos fijos estarán exentas de todo impuesto siempre que se inviertan en valores emitidos por intermediarios financieros.
 - Disponer un porcentaje de los encajes sobre depósitos de los bancos comerciales para la adquisición de valores intermediarios financieros con participación mayoritaria en el capital por parte del sector público.
 - En el caso específico del Banco de la Vivienda del Ecuador se dará preferencia para otorgar préstamos en vivienda a los que mantengan depósitos durante un plazo determinado. El monto de los préstamos hipotecarios estarán en función del monto de los depósitos y el plazo de los mismos. Los rendimientos de estos depósitos gozarán igualmente de exención tributaria.
- Las operaciones activas se efectuarán según las prioridades establecidas en el Plan de Transformación y Desarrollo.

/ASU TO:

ASUNTO: Memorandum del Gerente General del Banco Central del Ecuador a la Junta Monetaria.

PRIMERA PARTE

El documento presentado por el Gerente General del Banco Central del Ecuador plantea los lineamientos de la Política Monetaria del país para los próximos años.

Para realizar un análisis del documento se ha considerado sistematizar su planteamiento, a cuyos efectos se ha procedido a desglosarlo en las distintas políticas que componen la Política Monetaria.

Las políticas parciales que integran la Política Monetaria son:

- i) Política de Emisión
- ii) Política Bancaria
- iii) Política de Crédito al Sector Público
- iv) Política de Crédito al Sector Privado
- v) Política de Cambios

i) Política de Emisión. Sobre este aspecto el documento no hace referencia. Podría considerarse que indirectamente hay alguna referencia al manifestar su preocupación por el impacto de las exportaciones del petróleo.

ii) Política Bancaria. Tampoco hay un tratamiento siquiera parcial referente a este aspecto. Solamente hay alguna referencia cuando se expresa preocupación por la incidencia que podría tener la expansión monetaria en el nivel de precios. La referencia está orientada a proponer variaciones en el encaje para regular la circulación monetaria.

iii) Política de Crédito al Sector Público. La política aconsejada es la de limitar la asistencia financiera del Banco Central al Sector Público por considerarla inflacionaria.

iv) Política de Crédito al Sector Privado. En lo que respecta a esta política, existen en el documento proposiciones concretas y medidas aconsejadas. Se propugna la selección del crédito al sector privado por parte del sistema bancario. Considera como instrumentos adecuados la

/utilización del

utilización del redescuento, las aceptaciones bancarias y los anticipos (Regulación 006). Estos mecanismos permiten al Banco Central aportar fondos a los Bancos Privados para promover sectores que interesan y directamente a fomentar las exportaciones de los sectores industrial y agropecuario.

Se propone asimismo la realización de operaciones de mercado abierto mediante la colocación de bonos de estabilización.

Por último, se considera que se podría complementar esta política con topes de cartera mediante la colocación de bonos de estabilización en la banca privada. Esto significa que mientras actualmente los bancos privados como sólo pueden aumentar las colocaciones en 3 por ciento trimestral (Regulación 552 Junta Monetaria), lo cual significa congelación de fondos, en el futuro podrán obtener un mayor rendimiento por estos fondos.

v) Política Cambiaria. El memorándum centra su atención en la política cambiaria.

Los aspectos más destacados son los siguientes:

a) Importaciones

En el documento se manifiesta preocupación por el impacto que podría significar para la economía ecuatoriana la expansión de las exportaciones por su repercusión en el mercado monetario.

La tesis central del documento consiste en sostener que deben aumentar las importaciones con la finalidad de absorber circulante.

Esta tesis central se complementa con una adecuada orientación de las importaciones. Se puede resumir el pensamiento del documento, como sigue:

Importar más, pero orientando esas importaciones hacia insumos requeridos por la producción; bienes de consumo popular. Para cumplir estos fines se plantea la confección de distintos segmentos dentro de cada una de las Listas de importación.

Estos segmentos que se proponen no están claramente establecidos en el documento. Se presentan lineamientos muy generales y se dice que la Oficina Técnica del Banco Central está trabajando en su preparación.

/Para las

Para las importaciones se conservan las licencias con el objeto de mantener la selectividad y el monto de las mismas.

b) Exportaciones

En lo que se refiere a las exportaciones el punto realmente importante tiene que ver con la no-incautación de divisas, con excepción del petróleo.

c) Tipo de Cambio

Propone ir a un tipo de cambio único con tasas de compra y venta que pueden fluctuar entre 24.80-24.90 Comprador y 25.10-25.20 o 25.25 Vendedor.

El mercado operaría libremente y los agentes económicos podrían comprar para cualquier concepto, aunque para las importaciones el volumen de compras dependería del monto de licencias aprobadas. El Banco Central además de dictar la política cambiaria y controlar el mercado, como actividad dominante, está en condiciones de actuar sobre las fluctuaciones del tipo de cambio, mediante la compraventa de divisas según lo requiera la coyuntura. Como existen actualmente sectores de la economía con productividades distintas, admite continuar con el impuesto cambiario, pensando en sustituirlo por otro gravamen fiscal, a partir de mediados de 1973.

En conclusión se propone:

1. Tasa de cambio única;
2. Ajuste del tipo de cambio en función de la productividad de distintos sectores de exportación;
3. Impuesto cambiario a importaciones y depósitos previos según el grado de necesidad. En relación al depósito previo se propone su eliminación gradual y sustitución por instrumentos arancelarios.

d) Elevar las reservas monetarias internacionales a niveles compatibles con las importaciones.

/SIGUIDA PARTE

SEGUNDA PARTE

En las consideraciones anteriores se ha hecho referencia solamente a los aspectos tratados en el memorándum.

i) Política de Emisión. Como no hay referencia al punto, se supone que se mantiene la actual política de emisión.

ii) Política Bancaria. No hay ninguna referencia a reorganización del Sistema Bancario, ya sea Público y Privado. Ello supone que la Banca Privada Nacional y Extranjera continuará operando en la misma forma que en la actualidad, o sea, que se mantendrían los capitales mínimos de los bancos, tanto nacionales como extranjeros; que estas instituciones continuarán realizando las mismas operaciones; que no se acentuarán los controles sobre el sistema; que se mantendrán las actuales relaciones entre Banco Central y banca privada; idem para Superintendencia de bancos y banca privada. No hay referencia sobre concentración de actividades en algunos bancos, especialmente en la banca extranjera; etc.

Se considera que los aspectos mencionados en líneas generales deben ser tenidas en cuenta al fijar las bases para una política monetaria.

Tampoco hay referencia sobre una política para la banca pública.

iii) Política de Crédito al Sector Público. El aspecto fundamental se refiere a no otorgar crédito al sector público.

Con respecto a este punto conviene anotar que, efectivamente, una política descontrolada de crédito al sector público para cubrir déficit de presupuesto resulta peligrosa, sin embargo, de esta aseveración no debe extraerse la conclusión de que el sector público no debe recibir apoyo crediticio del sistema bancario.

El problema consiste en compatibilizar la expansión monetaria proveniente del apoyo al sector público en la expansión global admitida para la economía. Si el sector público reclamara apoyo crediticio en proporciones elevadas y para mantener el equilibrio monetario se restringiera al sector privado, se afecta el nivel de producción. Si se deseara además de atender al sector público que actúa con déficit pronunciado, cubrir los requerimientos del sector privado, se alterará el equilibrio monetario y se pueden desatar fuertes presiones inflacionarias.

/La política

La política no consiste en negar asistencia al sector público, ni otorgar todo lo que éste requiera, sino buscar el equilibrio monetario atendiendo tanto al sector público como al sector privado.

En el programa monetario anual se debe establecer la expansión máxima del crédito, habida cuenta de dos factores: crecimiento del producto y aumentos de precios por factores no monetarios. Establecido este quantum es necesario distribuir el crédito entre sector público y sector privado de acuerdo a la participación que cada uno tendrá en la economía, para el año del programa.

iv) Política de Crédito al Sector Privado. Las bases apuntadas en el memorándum son adecuadas, se propugna la selección del crédito por parte del sistema bancario. Se considera que para que esta selección del crédito se realice en forma eficiente, el Banco Central debe propugnar también por una política bancaria que esté acorde con estos objetivos.

Si bien se aconseja la selección del crédito, no se indican los instrumentos que se utilizarán. De ahí que sería muy oportuno que en la Comisión Sectorial que oportunamente se integrará a nivel de la Junta Nacional de Planificación, para formular las políticas financieras y monetarias necesarias de implementar para lograr alcanzar los objetivos y metas previstas en los lineamientos fundamentales del Plan, ésta lleve proposiciones concretas sobre el punto.

En lo que se refiere a operaciones de Mercado Abierto conviene hacer dos acotaciones:

1. Dado el escaso mercado monetario del Ecuador, se duda que la medida citada pueda tener mucho éxito para captar recursos entre el público y entes no bancarios;
2. Los Bancos pueden ser obligados a tomar bonos de estabilización para neutralizar la expansión monetaria. El mismo efecto se puede obtener utilizando otros instrumentos: variación de los encajes, topes de cartera, selección de activos, etc. El mecanismo de colocación de bonos de estabilización se diferencia de los otros citados, en que otorga utilidad a los bancos privados y representa un costo para el sector público.

/v) Política Cambiaria

v) Política Cambiaria

a) Importaciones:

Es conveniente tener muy en cuenta que el temor que asalta a algunos dirigentes de la economía ecuatoriana sobre los riesgos que tendría para la economía el aumento de exportaciones provenientes del petróleo, puede conducir a una precipitada apertura de importaciones. Esto puede ser sumamente riesgoso porque puede conducir al país a dilapidar sus recursos en importaciones superfluas que beneficiarán a reducidos estratos de la población, en detrimento del resto de la economía. De ahí pues que no se comparte la tesis de que hay que aumentar importaciones por el solo hecho de neutralizar la monetización que resulta de la expansión de exportaciones; más bien, sería muy conveniente que las divisas provenientes de las exportaciones se destinen a satisfacer los siguientes propósitos:

1. Financiar las importaciones previstas en el Plan. Aquí se deben tener en cuenta dos aspectos: a) volúmenes por tipo de bien; y b) periodos en que deben ingresar al país.

La selección por vía de las licencias previas podría adecuar estos dos aspectos.

2. Mejora de Reservas Internacionales. El país debería mantener reservas suficientes para atender entre tres y cuatro meses de importaciones. El esfuerzo es importante y al formular el balance de pagos para el periodo del plan, no se cubre para todos los años del mismo esa relación de seguridad.
3. Abatir pasivos en moneda extranjera. Si en algún momento hubiera exceso de divisas, se debería destinar ese monto a reducir obligaciones de alto interés.

La Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica considera muy positivas las apreciaciones que se registran en el memorándum del señor Gerente General del Banco Central, sobre la restructuración de las listas de importación dando preferencia a las materias primas, bienes de capital y bienes de consumo popular, como asimismo al mantenimiento de la licencia previa. Estos mecanismos contribuirán a limitar importaciones no deseables.

/b) Exportaciones

b) Exportaciones:

Se propone la no incautación de las divisas provenientes de exportaciones con excepción de las provenientes de petróleo. Esto significa:

1. Las divisas provenientes de petróleo se negociarán en el Banco Central.
2. Las divisas por las restantes exportaciones se negociarán libremente (banca central y banca privada).

Se considera que el sistema es adecuado, pero con estos agregados:

1. En el caso de divisas no incautadas, tendrá que haber en todos los casos un contrato de exportación.
2. El banco privado, cuando la operación se curse por intermedio de él, dará conocimiento al Banco Central, de las características de la exportación, plazo de embarque, etc.
3. El banco privado que reciba esas divisas y además vende por diversos conceptos, deberá presentar diariamente al Banco Central, su posición de cambios. Ello es necesario, para evitar posibles maniobras especulativas. En efecto, si el sistema funciona bien, a la banca privada no le interesa mantener posiciones de cambio elevadas, porque ello afecta su rentabilidad. El negocio bancario requiere que se coloquen los fondos disponibles para obtener utilidades.

La situación puede variar si en algún momento se presentaran riesgos de depreciación del tipo de cambio. En este caso los bancos pueden especular manteniendo posiciones de cambio elevadas para obtener utilidades con las diferencias cambiarias. Si el Banco Central conoce las posiciones de cambio de cada banco privado, estaría en condiciones de:

1. Detectar si la banca especula y qué bancos son.
2. Obligar a los bancos a vender todas las divisas al Banco Central.

c) Tipo de cambio:

Se considera adecuada la proposición de mantener una política, de cambio único fluctuante con tasa comprador y vendedor.

El mercado operaría libremente y el Banco Central, como agente dominante, tiene en sus manos los instrumentos para controlar el sistema.

/En el

En el memorándum se admite mantener el actual sistema de retención a algunas exportaciones y gravámenes a ciertas importaciones.

En lo que respecta a las exportaciones esboza dos posibilidades:

1. Mantener el sistema como funciona en la actualidad, o
2. Sustituir esta retención por otros gravámenes fiscales.

El primer sistema tiene la ventaja de la recaudación en la fuente, con amplia experiencia en su manejo. La situación cambia al no incautar el Banco Central las divisas provenientes por exportaciones. En este caso, se podría establecer que el banco privado podría entregar el monto proveniente por exportaciones en la siguiente manera:

1. Al exportador, el importe en sucres al tipo de cambio único, menos el impuesto cambiario o retención.
2. Al Banco Central, el importe correspondiente al impuesto cambiario.

d) Fortalecimiento de las Reservas Internacionales:

Respecto a este punto, es enteramente válido lo señalado en el punto referente a exportaciones.

/Anexo 1

Anexo 1

INVERSION PUBLICA Y PRIVADA

(Millones de sures a precios de mercado de 1970)

Concepto	1972 0	1973 1	1974 2	1975 3	1976 4	1977 5
Inversión bruta	9 890	10 750	11 910	13 160	13 670	14 490
Ahorro externo	3 780	1 837	2 812	1 207	1 723	3 063
Ahorro interno	6 110	8 913	9 098	11 953	11 947	11 427
Inversión pública	2 470	3 812	4 278	5 375	5 618	5 989
Inversión privada	7 420	6 938	7 632	7 785	8 052	8 501
Depreciación (5% del FBI)	2 066	2 359	2 510	2 802	2 970	3 158
Inversión neta	7 824	8 391	9 400	10 358	10 700	11 332
Inversión pública r./inter.		3 215	3 477	4 846	4 478	3 826
Inversión pública r./exter.		597	801	529	1 140	2 163
Inversión privada r./inter.		3 339	3 111	4 305	4 499	4 443
Inversión privada r./exter.		1 240	2 011	678	583	900
35% autofinanciación sector privado		1 168	1 089	1 507	1 574	1 555
Financiamiento intermediarios financieros		2 171	2 022	2 798	2 925	2 888

Anexo 2

INVERSION POR SECTORES

(Millones de sucres de 1970)

	Total	Pública	Privada
Agropecuario	14 470	3 184	11 286
Petróleo	5 880	-	5 880
Industria manufacturera, etc.	14 870	2 983	11 887
Electricidad	3 760	3 506	254
Servicios	14 730	9 558	5 172
Vivienda y equipamiento	10 270	5 841	4 429
<u>Total</u>	<u>63 980</u>	<u>25 072</u>	<u>38 908</u>

INVERSION PRIVADA BRUTA ANUAL DEL SECTOR

(Millones de sucres de 1970)

	1973	1974	1975	1976	1977
Agropecuario	2 005	2 109	2 261	2 422	2 489
Petróleo	1 270	1 720	1 240	890	760
Industria manufacturera	2 113	2 188	2 382	2 582	2 622
Pesca y construcción					
Electricidad	45	49	51	53	56
Servicios	319	869	1 000	1 175	1 309
Vivienda y equipamiento	686	697	851	930	1 265
<u>Total</u>	<u>6 938</u>	<u>7 632</u>	<u>7 785</u>	<u>8 052</u>	<u>8 501</u>

INVERSION PUBLICA BRUTA A NIVEL DEL SECTOR

(Millones de sucres de 1970)

	1973	1974	1975	1976	1977
Agropecuario	484	543	682	714	761
Petróleo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	453	509	640	668	713
Pesca y construcciones					
Electricidad	533	598	752	785	838
Servicios	1 453	1 632	2 049	2 142	2 282
Vivienda y equipamiento	889	996	1 252	1 309	1 395
<u>Total</u>	<u>3 812</u>	<u>4 278</u>	<u>5 375</u>	<u>5 618</u>	<u>5 989</u>

Anexo 3

FINANCIAMIENTO AL NIVEL DEL SECTOR PRIVADO

Años	1973			1974			1975			1976			1977			Total 1973-1977		
	Auto-financiam.	Intermedios financieros	Financiam. exterior															
Agropecuario	1 060	790	155	1 070	716	323	1 201	1 003	50	1 281	1 024	120	1 354	955	180	5 966	4 488	828
Petróleo	533	-	737	560	-	1 160	809	-	438	809	-	78	760	-	-	3 471	-	2 413
Industrias manufactureras																		
Pesca y construcción	1 113	828	172	1 139	700	949	1 345	987	50	1 435	1 014	133	1 514	858	250	6 546	4 387	954
Electricidad	33	12	-	39	10	-	44	7	-	46	7	-	48	8	-	210	44	-
Servicios	409	264	146	409	351	109	471	459	70	504	489	182	538	371	400	2 331	1 934	907
Vivienda y equipamiento	379	277	30	282	345	70	439	342	70	469	391	70	499	696	70	2 168	1 951	310
Total	<u>3 527</u>	<u>2 171</u>	<u>1 240</u>	<u>3 599</u>	<u>2 022</u>	<u>2 011</u>	<u>4 309</u>	<u>2 798</u>	<u>678</u>	<u>4 544</u>	<u>2 925</u>	<u>583</u>	<u>4 713</u>	<u>2 880</u>	<u>900</u>	<u>20 692</u>	<u>12 804</u>	<u>5 412</u>

RESUMEN

<u>Inversión financiera</u>		Porcentaje	<u>Excluido Petróleo</u>
Financiamiento Bruto	Autofinanciamiento	20 692	17 221
	Intermediarios financieros	12 804	12 804
	Sector interno	5 412	2 999
	<u>Total</u>	<u>38 908</u>	<u>33 024</u>
		53.18	52.15
		32.90	38.77
		13.92	9.08
		100.00	100.00

Anexo 5
 PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO a/
 (Millones de sures de 1970)

Concepto	1972	1973	1974	1975	1976	1977	Tasa de crecimiento promedio anual (porcentaje)
I. <u>Ingresos corrientes</u>	<u>7 829</u>	<u>9 697</u>	<u>10 492</u>	<u>12 448</u>	<u>13 051</u>	<u>13 702</u>	<u>11.8</u>
a) Ingresos tradicionales sin reforma tributaria	7 177	7 557	7 907	8 254	8 620	8 996	4.6
b) Incremento por reforma tributaria	-	129	393	626	880	1 174	(7.2)
II. <u>Gastos corrientes</u>	<u>6 103</u>	<u>6 910</u>	<u>7 620</u>	<u>8 160</u>	<u>8 770</u>	<u>9 610</u>	<u>9.5</u>
III. <u>Ahorro del sector publico</u>	<u>1 726</u>	<u>2 787</u>	<u>2 872</u>	<u>4 288</u>	<u>4 281</u>	<u>4 092</u>	<u>18.8</u>
IV. <u>Ingresos de capital</u> (incluidas variaciones de endeudamiento)	<u>250</u>	<u>262</u>	<u>263</u>	<u>266</u>	<u>275</u>	<u>287</u>	<u>2.8</u>
V. <u>Gastos de capital</u>	<u>2 732</u>	<u>4 112</u>	<u>4 528</u>	<u>5 575</u>	<u>5 768</u>	<u>6 089</u>	
a) Inversión real	2 470	3 812	4 278	5 375	5 618	5 989	19.4
b) Inversión financiera	262	300	250	200	150	100	-21.3
VI. <u>Monto a financiar</u>	<u>756</u>	<u>1 063</u>	<u>1 393</u>	<u>1 071</u>	<u>1 212</u>	<u>1 710</u>	

a/ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social e Intermediarios Financieros.

b/ Tasa de crecimiento de ingresos tradicionales en reforma tributaria.

Anexo 6

BALANZA DE PAGOS

(Millones de dólares)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<u>Cuenta corriente</u>						
<u>Exportaciones</u>	<u>329.6</u>	<u>463.1</u>	<u>490.1</u>	<u>637.9</u>	<u>662.7</u>	<u>689.6</u>
Bienes	243.7	261.1	278.3	297.2	323.9	353.2
Petróleo	58.6	167.5	175.2	296.2	291.8	286.8
Servicios	27.3	34.5	36.6	44.5	47.0	49.6
<u>Importaciones</u>	<u>460.2</u>	<u>471.2</u>	<u>539.0</u>	<u>585.0</u>	<u>633.0</u>	<u>715.0</u>
Bienes y servicios	379.8	426.2	478.0	541.0	614.0	700.0
Petróleo y servicios petróleo	80.4	45.0	61.0	44.0	19.0	15.0
<u>Saldo balanza comercial</u>	<u>-130.6</u>	<u>-8.1</u>	<u>-48.9</u>	<u>+52.9</u>	<u>+29.7</u>	<u>-25.4</u>
<u>Remesas al exterior</u>	<u>-48.2</u>	<u>-78.8</u>	<u>-84.1</u>	<u>-110.0</u>	<u>-111.2</u>	<u>-119.5</u>
Intereses	-15.1	-17.6	-20.3	-25.0	-29.2	-38.0
Utilidades	-43.1	-67.2	-71.8	-97.0	-97.0	-101.5
Donaciones	10.0	+6.0	+8.0	12.0	+15.0	+20.0
<u>Factor de la cuenta corriente</u>	<u>-178.8</u>	<u>-86.9</u>	<u>-133.0</u>	<u>-57.1</u>	<u>-81.5</u>	<u>-144.9</u>
<u>Cuenta de capital</u>						
Préstamos	99.0	108.1	140.4	95.5	115.5	133.4
Amortización de préstamos	-28.4	-45.1	-49.3	-54.1	-51.7	-60.2
Amortización de inversiones on petróleo	-8.8	-25.1	-26.1	-38.3	-38.3	-38.3
<u>Inversión directa externa</u>	<u>117.0</u>	<u>72.0</u>	<u>95.0</u>	<u>92.0</u>	<u>96.0</u>	<u>112.0</u>
Petróleo	107.2	60.0	81.0	59.0	42.0	36.0
Otros	9.8	12.0	20.0	33.0	54.0	76.0
Aumento R.M.I.	-	-23.0	-33.0	-38.0	-40.0	-
Saldo cuenta capital	178.8	86.9	133.0	57.1	81.5	144.9
Saldo R.M.I.	25.0	48.0	81.0	119.0	159.0	159.0
RMII/Mi+1	}	5.9%	10.0%	14.9%	19.3%	22.7%
RMII/Mi+1						

Anexo 7

COEFICIENTES FINANCIEROS

(Valores en millones de sueros)

	1969	1970	1971
FBI a precios de mercado (sueros corrientes)	30 338	35 159	41 247
Medios de pago al 31 de diciembre (excluye depósitos del Gobierno)	4 682	5 813	6 461
Medios de pago al 31 de diciembre (incluye depósitos del Gobierno)	5 096	6 306	6 961
Colocaciones bancarias	6 951	8 061	8 843
Colocaciones no bancarias	637	747	955
Financiamiento total por préstamos	7 588	8 808	9 798
Inversiones financieras	1 289	1 308	1 775
Préstamos e inversiones totales	8 877	10 116	11 573
Depósitos monetarios (incluye Gobierno)	3 183	3 837	4 403
Depósitos monetarios (excluye Gobierno)	2 809	3 344	3 903
Depósitos no monetarios	2 706	3 478	3 725
Depósitos totales	5 889	7 315	8 131
<u>Relaciones</u>			
Coefficiente de liquidez (Medios de pago/FBI)	0.154	0.165	0.156
Coefficiente de liquidez (incluye depósitos del Gobierno)	0.177	0.179	0.168
Colocaciones bancarias/FBI	0.229	0.229	0.214
Colocaciones no bancarias/FBI	0.021	0.021	0.023
Préstamos e inversiones/FBI	0.292	0.288	0.281
Depósitos monetarios (incluye Gobierno)/Depósitos no monetarios	1.176	1.103	1.181
Depósitos monetarios (excluye Gobierno)/Depósitos no monetarios	1.038	0.961	1.046
Depósitos monetarios (excluye Gobierno) / Depósitos totales	0.476	0.457	0.480
Depósitos a la vista/Medios de pago	0.599	0.575	0.604

(Saldos en millones de sueros corrientes)

	Sistema bancario					Subtotal sistema bancario (I)	Sistema no bancario				Subtotal antes no bancarios (II)	Total general (I)+(II)
	Banco Central	Bancos privados	Banco Nacional de Fomento	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Banco de Cooperativas		CV-CFN	CFIEC	Compañías de Seguros	Asociaciones mutualistas		
I. Sector externo (neto)	702	12	-	-	-	714	-	40	-30	-	10	724
II. Sector interno (A+B)	1 627	2 484	231	-102	-	4 240	-19	-42	9	242	190	4 430
A. Sector fiscal (1+2-3)	1 796	46	41	-	1	1 884	298	-	18	-	316	2 200
1. Colocaciones	2 392	-	-	-	-	2 392	27	-	-	-	27	2 419
2. Inversiones financieras	22	46	41	-	1	110	271	-	18	-	289	399
a) Subtotal (1+2)	2 414	46	41	-	1	2 502	298	-	18	-	316	2 818
3. Depósitos a plazo y de ahorro	618	-	-	-	-	618	-	-	-	-	-	618
B. Sector privado y sistema financiero												
(1er. Subt. 2do. Subt.)	-169	2 438	190	-102	-1	2 356	-317	-42	-9	242	-126	2 230
4. Colocaciones (a+b)	1 370	4 046	1 158	349	28	6 951	409	44	31	153	637	7 588
a) Particulares	825	4 046	1 158	349	28	6 406	393	44	31	153	621	7 027
b) Al sistema financiero	545	-	-	-	-	545	16	-	-	-	16	561
5. Inversiones financieras (c+d)	24	640	277	21	1	963	32	9	110	175	326	1 289
c) A particulares	-	158	276	-	1	435	24	9	-	2	35	470
d) Al sistema financiero	24	482	1	21	-	528	8	-	110	173	291	819
6. Otros activos no monetarios	745	707	178	-	-	1 630	-	-	-	-	2	1 632
1° Subtotal (4+5+6)	2 139	4 393	1 613	370	29	9 544	441	53	141	328	963	10 507
7. Depósitos no monetarios (e+f+g)	2 216	376	31	-	-	2 623	-	-	-	83	83	2 706
e) De particulares	1 049	1 409	31	-	-	2 489	-	-	-	83	83	2 572
f) De Bancos (Encaje bancario)	1 033	(1 033)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros	134	-	-	-	-	134	-	-	-	-	-	134
8. Emisión de obligaciones	-	1 890	25	10	-	1 925	-	-	-	-	-	1 925
9. Capital y reservas	92	633	634	230	7	1 596	544	74	55	3	676	2 272
10. Otros pasivos no monetarios	-	56	733	232	23	1 044	214	21	95	-	330	1 374
2° Subtotal (7+8+9+10)	2 308	2 955	1 423	472	30	7 188	758	95	150	86	1 089	8 277
Total expansión y contracción	2 329	2 496	231	-102	-	4 954	-19	-2	-21	242	200	5 154
Depósitos a la vista del público	82	2 496	231	-	-	2 809	-	-	-	-	-	2 809
Depósitos a la vista del Gobierno	374	-	-	-	-	374	-	-	-	-	-	374
Total depósitos a la vista (con Gobierno)	456	2 496	231	-	-	3 183	-	-	-	-	-	3 183
Medios de pago (con Gobierno)	2 329	2 496	231	-	-	5 096	-	-	-	-	-	5 096
1) Billetes y monedas en poder del público	1 873	-	-	-	-	1 873	-	-	-	-	-	1 873
2) Depósitos a la vista incluye los "del Gobierno"	456	2 496	231	-	-	3 183	-	-	-	-	-	3 183
Medios de pago (Ajustados)	1 955	2 496	231	-	-	4 682	-	-	-	-	-	4 682
1) Billetes y monedas en poder del público	1 873	-	-	-	-	1 873	-	-	-	-	-	1 873
2) Depósitos a la vista (sin Gobierno)	82	2 496	231	-	-	2 809	-	-	-	-	-	2 809

ESTADO CONSOLIDADO DE LOS ENTES FINANCIEROS, 31 DE DICIEMBRE DE 1970

(Saldo en millones de sueros corrientes)

	Sistema bancario					Sub- total sistema bancario (I)	Sistema no bancario				Subtotal entes no bancarios (II)	Total general (I)+ (II)
	Banco Cen- tral	Bancos Privados	Banco Nacio- nal de Fomen- to	Banco Equatg riano de la Vivienda	Banco de Coope- rati- vas		CV- CFN	COFIEC	Compa- ñías de Segu- ros	Aso- cia- cio- nes mutua- lis- tas		
I. Sector externo (neto)	1 226	92	-	-	-	1 318	-	-31	-70	-	-101	1 217
II. Sector interno (A+B)	1 935	2 763	290	-153	-2	4 833	-23	-39	48	89	75	4 908
A. Sector fiscal(1+2-3)	2 290	57	40	-	2	2 389	499	-	25	-	524	2 913
1. Colocaciones	3 134	-	-	-	-	3 134	263	-	-	-	263	3 397
2. Inversión financiera	62	57	40	-	2	161	236	-	25	-	261	422
Subtotal (1+2)	3 196	57	40	-	2	3 295	499	-	25	-	524	3 819
3. Depósitos a plazo y de ahorro	906	-	-	-	-	906	-	-	-	-	-	906
B. Sector privado y sistema financiero												
(ver. Subt.-2° Subt.)	-355	2 706	250	-153	-4	2 444	-522	-39	23	89	-449	1 995
4. Colocaciones(a+b)	1 686	4 729	1 255	358	33	8 061	473	61	32	181	747	8 808
a) A particulares	1 094	4 729	1 255	358	33	7 469	454	61	32	181	728	8 197
b) Al sistema financiero	592	-	-	-	-	592	19	-	-	-	19	611
5. Inversiones financieras (c+d)	9	689	274	28	1	1 001	115	17	126	49	307	1 308
c) A particulares	-	207	273	-	-	480	103	17	-	-	120	600
d) Al sistema financiero	9	482	1	28	1	521	12	-	126	49	187	708
6. Otros activos no monetarios	1 045	829	252	-	-	2 126	-	-	-	23	23	2 149
ver. Subtotal (4+5+6)	2 740	6 247	1 781	386	34	11 188	588	78	158	253	1 077	12 265
7. Depósitos no monetarios (e+f+g)	2 999	423	56	-	-	3 478	-	-	-	160	160	3 638
e) De particulares	1 419	1 855	56	-	-	3 330	-	-	-	160	160	7 128
f) De bancos(encajes bancarios)	1 432	(1 432)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros	148	-	-	-	-	148	-	-	-	-	-	148
8. Emisión de obligaciones	-	2 200	17	67	-	2 284	70	-	-	-	70	2 354
9. Capital y reservas	96	729	681	234	9	1 749	486	80	73	4	643	2 392
10. Otros pasivos no monetarios	-	189	777	238	29	1 233	554	37	62	-	653	1 886
2° Subtotal (7+8+9+10)	3 095	3 541	1 531	539	38	8 744	1 110	117	135	164	1 526	10 270
Total expansión y contracción	3 161	2 855	290	-153	-2	6 151	-23	-70	-22	89	-26	6 125
Depósitos a la vista del público	199	2 855	290	-	-	3 344	-	-	-	-	-	3 344
Depósitos a la vista del Gobierno	493	-	-	-	-	493	-	-	-	-	-	493
Total depósitos a la vista	692	2 855	290	-	-	3 837	-	-	-	-	-	3 837
Medios de pago	3 161	2 855	290	-	-	6 306	-	-	-	-	-	6 306
1. Billetes y monedas en poder del público	2 469	-	-	-	-	2 469	-	-	-	-	-	2 469
2. Depósitos a la vista, incluyendo los "del gobierno"	692	2 855	290	-	-	3 837	-	-	-	-	-	3 837
Medios de pago (ajustados)	2 668	2 855	290	-	-	5 813	-	-	-	-	-	5 813
1. Billetes y monedas en poder del público	2 469	-	-	-	-	2 469	-	-	-	-	-	2 469
2. Depósitos a la vista (sin "Gobierno")	199	2 855	290	-	-	3 344	-	-	-	-	-	3 344

Anexo 10
ESTADO CONSOLIDADO DE LOS ENTES FINANCIEROS, 31 DE DICIEMBRE DE 1971
(Saldo en millones de sucreo corrientes)

	Sistema bancario					Subtotal sistema bancario (I)	Sistema no bancario				Subtotal antes no bancarios (II)	Total general (I)+(II)
	Banco Central	Bancos Privados	Banco Nacional de Fomento	Banco Ecua- toriano de Vivienda	Banco de Coopera- tivas		CV- GFN	COFIEG	Compañías de Seguros	Asociacio- nes mutua- listas		
I. Sector externo (neto)	475	130	-	-	-	565	-	3	-79	-	-76	489
II. Sector interno (neto)	2 703	3 273	420	-162	-1	6 233	-34	-6	55	9	24	6 257
A) Sector fiscal (1+2-3)	2 595	72	44	-	2	2 713	313	-	34	-	347	3 060
1. Colocaciones	3 236	-	-	-	-	3 236	48	-	-	-	48	3 284
2. Inversión financiera	121	72	44	-	2	239	265	-	34	-	299	538
Subtotal (1+2)	3 357	72	44	-	2	3 475	313	-	34	-	347	3 822
3. Depósitos a plazo y de ahorro	762	-	-	-	-	762	-	-	-	-	-	762
B) Sector Privado y Sistema Financiero (1er. Subt.-2° Subt.)	108	3 201	376	-162	-3	3 520	-347	-6	27	9	-323	3 197
4. Colocaciones (a+b)	1 714	5 365	1 371	354	39	8 843	570	83	33	269	955	9 798
a) A particulares	1 154	5 365	1 371	354	39	8 283	550	83	33	269	935	9 218
b) Al sistema financiero	560	-	-	-	-	560	20	-	-	-	20	580
5. Inversiones financieras (c+d)	6	1 051	354	38	-	1 449	82	23	138	83	326	1 775
c) A particulares	-	299	353	-	-	652	51	18	-	-	69	721
d) Al sistema financiero	6	752	1	38	-	797	31	5	138	83	257	1 054
6. Otros activos no monetarios	1 396	833	333	-	-	2 562	-	-	-	-	-	2 562
1er. Subtotal (4+5+6)	3 116	7 249	2 058	392	39	12 854	652	106	171	352	1 281	14 135
7. Depósitos no monetarios (e+f+g)	2 907	447	73	-	-	3 427	-	-	-	301	301	3 728
e) De particulares	1 043	2 147	73	-	-	3 263	-	-	-	301	301	3 564
f) De Bancos (Encaje bancario)	1 700	(1 700)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros	164	-	-	-	-	164	-	-	-	-	-	164
8. Obligaciones	-	2 471	11	131	-	2 613	66	4	-	-	70	2 683
9. Capital y reservas	101	828	731	242	11	1 913	543	86	81	5	715	2 628
10. Otros pasivos no monetarios	-	302	867	181	31	1 381	390	22	69	37	518	1 899
2° Subtotal (7+8+9+10)	3 008	4 048	1 682	554	42	9 334	999	112	150	343	1 604	10 938
Total expansión y contracción	3 138	3 403	420	-162	-1	6 798	-34	-3	-24	2	-52	6 746
Depósitos a la vista del público	80	3 403	420	-	-	3 903	-	-	-	-	-	3 903
Depósitos a la vista del Gobierno	500	-	-	-	-	500	-	-	-	-	-	500
Total depósitos a la vista	580	3 403	420	-	-	4 403	-	-	-	-	-	4 403
<u>Medios de pago</u>	<u>3 138</u>	<u>3 403</u>	<u>420</u>	<u>-162</u>	<u>-1</u>	<u>6 961</u>	<u>-34</u>	<u>-3</u>	<u>-24</u>	<u>2</u>	<u>-52</u>	<u>6 909</u>
1) Billetes y monedas en poder del Público	2 558	-	-	-	-	2 558	-	-	-	-	-	2 558
2) Depósitos a la vista incluyendo los del Gobierno	580	3 403	420	-	-	4 403	-	-	-	-	-	4 403
<u>Medios de pago (ajustados)</u>	<u>2 638</u>	<u>3 403</u>	<u>420</u>	<u>-162</u>	<u>-1</u>	<u>6 461</u>	<u>-34</u>	<u>-3</u>	<u>-24</u>	<u>2</u>	<u>-52</u>	<u>6 409</u>
1) Billetes y monedas en poder del Público	2 558	-	-	-	-	2 558	-	-	-	-	-	2 558
2) Depósitos a la vista (sin Gobierno)	80	3 403	420	-	-	3 903	-	-	-	-	-	3 903

Anexo II
ESTADO CONSOLIDADO DE LOS ENTES FINANCIEROS, 31 DE DICIEMBRE DE 1972
(Proyección)

	Sistema bancario					Subtotal sistema bancario (I)	Sistemas no bancarios				Subtotal antes no bancarios (II)	Total general (I)+(II)
	Banco Central	Bancos Privados	Banco Nacional de Fomento	Banco Ecua- toriano de la Vivienda	Banco de Coopera- tivas		CV- CFN	COFIEC	Compañías de Seguros	Asociacio- nes mutua- listas		
I. Sector externo	625	175	-	-	-	800	-	3	-85	-	-82	718
II. Sector interno	3 105	3 425	470	-180	-1	6 819	-40	-10	65	10	25	6 844
A) Sector Fiscal (1+2+3)	2 590	80	50	-	2	2 722	380	-	40	-	420	3 142
1. Colocaciones	3 400	-	-	-	-	3 400	60	-	-	-	60	3 460
2. Inversión financiera	190	80	50	-	2	322	320	-	40	-	360	682
Subtotal (1+2)	3 590	80	50	-	2	3 722	380	-	40	-	420	4 142
3. Depósitos a Plazo y de Ahorro	1 000	-	-	-	-	1 000	-	-	-	-	-	1 000
B) Sector privado y sistema financiero (1°. Subt.- 2do. Subt.)	515	3 345	420	-180	-3	4 097	-420	-10	25	10	-395	3 702
4. Colocaciones	1 950	5 900	1 600	400	45	9 895	650	95	33	290	1 068	10 963
a) A particulares	1 250	5 900	1 600	400	45	9 195	600	95	33	290	1 018	10 213
b) Al sistema financiero	700	-	-	-	-	700	50	-	-	-	50	750
5. Inversión financiero (e+d)	6	1 050	380	38	-	1 474	90	30	155	92	367	1 841
e) A particulares	-	350	380	-	-	730	60	22	-	-	82	812
d) Al sistema financiero	6	750	-	38	-	794	30	8	155	92	285	1 079
6. Otros activos no monetarios	1 700	860	350	-	-	2 910	-	-	-	-	-	2 910
1°. Subtotal (4+5+6)	3 656	7 810	2 330	438	45	14 279	740	125	188	382	1 435	15 714
7. Depósitos no monetarios (e+f+g)	3 031	500	85	-	-	3 616	-	-	-	330	330	3 946
e) De particulares	1 000	2 400	85	-	-	3 485	-	-	-	330	-	3 815
f) De Bancos (encajes bancarios)	1 900	(1 900)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros	131	-	-	-	-	131	-	-	-	-	-	131
8. Emisión de obligaciones	-	2 790	15	150	-	2 955	75	8	-	-	83	3 038
9. Capital y reservas	110	900	780	250	12	2 052	600	95	90	8	793	2 845
10. Otros pasivos no monetarios	-	275	1 030	218	36	1 559	485	32	73	34	624	2 183
2° Subtotal (7+8+9+10)	3 141	4 465	1 910	618	48	10 182	1 160	135	163	372	1 830	12 012
Total expansión y contracción	3 730	3 600	470	-180	-1	7 619	-40	-7	-20	10	-57	7 562
Depósitos a la vista del público	210	3 600	470	-	-	4 280	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la vista del gobierno	500	-	-	-	-	500	-	-	-	-	-	-
Total depósitos a la vista	710	3 600	470	-	-	4 780	-	-	-	-	-	-
Medios de pago	3 730	3 600	470	-	-	7 800	-	-	-	-	-	-
1) Billetes y monedas en poder del público	3 020	-	-	-	-	3 020	-	-	-	-	-	-
2) Depósitos a la vista, incluyendo los del "Gobierno"	710	3 600	470	-	-	4 780	-	-	-	-	-	-
Medios de pago (Ajustados)	3 230	3 600	470	-	-	7 300	-	-	-	-	-	-
1) Billetes y monedas en poder del público	3 020	-	-	-	-	3 020	-	-	-	-	-	-
2) Depósitos a la vista (sin "Gobierno")	210	3 600	470	-	-	4 280	-	-	-	-	-	-

Anexo 12
ESTADO CONSOLIDADO DE LOS ENTES FINANCIEROS, 31 DE DICIEMBRE DE 1973

Proyección
(Saldos en millones de sucres corrientes)

	Sistema bancario					Subtotal sistema bancario (I)	Sistema no bancario				Subtotal entes no bancarios (II)	Total general (I)+(II)
	Banco Central	Bancos Privados	Banco Nacional de Fomento	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Banco de Cooperativas		CV-CPN	COFIEC	Compañías de seguros	Asociaciones mutualistas		
I. Sector externo (neto)	1 200	175	-	-	-	1 375	-	3	-85	-	-82	1 293
II. Sector interno (A+B)	3 290	4 075	560	-113	-1	7 811	-80	-10	80	10	-	7 811
A. Sector fiscal (1+2-3)	2 600	80	-462	-80	2	2 140	360	-	60	-	420	2 560
1. Colocaciones	3 500	-	300	50	-	3 850	100	-	-	-	100	3 950
2. Inversión financiera	150	80	100	-	2	332	500	-	60	-	560	892
Subtotal (1+2)	3 650	80	400	50	2	4 182	600	-	-	-	600	4 782
3. Depósitos a plazo y de ahorros	1 050	-	862	130	-	2 042	240	-	-	-	240	2 282
B. Sector privado y sistema financiero (1er. Subt.-2do. Subt.)	690	3 995	1 022	-33	-3	5 671	440	-10	20	10	420	5 251
4. Colocaciones (a+b)	2 350	7 000	2 500	577	60	12 487	730	110	33	305	1 178	13 665
a) A particulares	1 500	7 000	2 500	577	60	11 637	650	110	33	305	1 098	12 735
b) Al sistema financiero	850	-	-	-	-	850	80	-	-	-	80	930
5. Inversiones financieras (c+d)	6	1 150	650	40	-	1 846	190	35	175	100	500	2 346
c) A particulares	-	400	650	-	-	1 050	150	27	20	-	197	1 247
d) Al sistema financiero	6	750	-	40	-	396	40	8	155	100	303	1 099
6. Otros activos no monetarios	1 800	920	-	-	-	2 720	-	-	-	-	-	2 720
1° Subtotal (4+5+6)	4 156	9 070	3 150	617	60	17 053	920	145	208	405	1 678	18 731
7. Depósitos no monetarios (e+f+g)	3 336	724	100	-	11	4 171	-	-	-	350	350	4 521
e) De particulares	1 170	2 890	100	-	11	4 171	-	-	-	350	350	4 521
f) De Bancos (encajes bancarios)	2 166	(2 166)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Emisión de obligaciones	-	3 151	148	200	-	3 499	210	15	-	-	225	3 724
9. Capital y reservas	130	980	850	250	14	2 224	650	105	95	10	860	3 084
10. Otros pasivos no monetarios	-	220	1 030	200	38	1 488	500	35	93	35	663	2 151
2° Subtotal (7+8+9+10)	3 466	5 075	2 128	650	63	11 382	1 360	155	188	395	2 098	13 480
Total expansión y contracción	4 490	4 250	560	-113	-1	9 186	-80	-7	-5	10	-82	9 104
Depósitos a la vista del público	290	4 250	560	-	-	5 100	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la vista del gobierno	600	-	-	-	-	600	-	-	-	-	-	-
Total depósitos a la vista	890	4 250	560	-	-	5 700	-	-	-	-	-	-
Medios de pago	4 490	4 250	560	-	-	9 300	-	-	-	-	-	-
1) Billetes y monedas en poder del público	3 600	-	-	-	-	3 600	-	-	-	-	-	-
2) Depósitos a la vista, incluyendo los "del Gobierno"	890	4 250	560	-	-	5 700	-	-	-	-	-	-
Medios de pago (ajustados)	3 890	4 250	560	-	-	8 700	-	-	-	-	-	-
1) Billetes y monedas en poder del público	3 600	-	-	-	-	3 600	-	-	-	-	-	-
2) Depósitos a la vista (sin gobierno)	290	4 250	560	-	-	5 100	-	-	-	-	-	-

Anexo 13

VARIABLES MONETARIAS-INSTRUMENTOS

(Millones de suores)

Trimestres	I	II	III	IV	V	VI-V-	VII	VIII	IX-VIII	X	XI	XII
	Emisión porcentaje de pago de pago de pago	Medios de pago	Depósi- tos suje- tos a reserva	Mínimo legal de re- serva	Reserva efec- tiva	Exce- dente neto	Depósi- tos a la vista	Encaje porcen- taje	Posición de enca- je para depósitos vista	Depósi- tos im- porta- ción	Permisos importa- ción li- quidados	Porcen- taje g/
1968 IV	+7.6	4 076	3 387	728	848	120	2 213	25.0	553	496	925.4	
1969 I	-1.7	4 006	3 352	747	759	12	2 120	25.0	530	585	852.6	
II	-1.1	3 962	3 312	774	789	15	2 115	26.75g/	556	616	945.4	46.1
III	+2.0	4 082	3 405	902	915	13	2 218	30.0	665	802	756.3	77.3
IV	+14.7	4 682	3 763	1 024	1 179	155	2 496	30.0	749	952	630.8	97.6
1970 I	-3.4	4 522	3 849	1 015	1 063	48	2 434	30.0	730	917	1 118.1	71.7
II	+4.5	4 724	3 836	1 010	1 129	119	2 306	30.0	692	911	1 194.4	79.7
III	+18.4	5 595	4 283	1 135	1 368	233	2 629	30.0	789	1 203	1 264.0	72.5
IV	+3.9	5 813	4 739	1 251	1 598	347	2 855	30.0	856	1 181	1 430.5	63.7
1971 I	-1.5	5 728	4 812	1 263	1 436	173	2 874	30.0	862	1 115	1 608.7	74.8
II	+4.7	5 996	5 023	1 314	1 498	184	2 940	30.0	882	913	1 482.5	79.7
III	+6.5	6 386	5 304	1 394	1 618	224	3 152	30.0	946	718	1 696.0	68.1
IV	+1.2	6 461	5 708	1 543	1 912	369	3 403	30.0g/	1 059	693	1 633.5	55.9
1972 I											1 683.0	42.7
II											1 487.5	46.6

g/ Variación anual medios de pago 1969=14.5%; 1970=24.2%; 1971=11.1%.

h/ Variación anual de la emisión 1969=8.5%; 1970=32.6%; 1971=3.4%.

i/ Depósitos de importación permanecen congelados promedio 180 días.

j/ Regulación 533 Junta Monetaria, febrero 13/69.

k/ Devaluación 36.1% (Decreto 239 agosto 16/70). Promedio ponderado para el año 20.64/18.18=13.5%.

l/ Incluye encaje marginal 50% sobre incremento (Reg. 593 J.M. nov. 22/71, derogada por Reg. 624 de junio 21/72).

